



**PETROLEOS DEL PERU  
PETROPERU SA**

**MEMORIA ANUAL 1986**

PETROLEOS DEL PERU  
PETROPERU S.A.  
MEMORIA ANUAL 1986



**MINISTERIO DE RELACIONES PUBLICAS**  
**NO CORTAR**



# INDICE

|   |    |
|---|----|
| DIRECTORIO 1986.....  | 4  |
| INFORME DEL PRESIDENTE DEL<br>DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL<br>DE ACCIONISTAS ..... | 5  |
| COYUNTURA INTERNACIONAL .....   | 13 |
| PETROPERU S.A. EN CIFRAS .....  | 15 |
| RESULTADO ECONOMICO Y<br>FINANCIERO .....   | 16 |
| ORIGEN Y DISTRIBUCION DE<br>INGRESOS Y EGRESOS .....                                | 17 |
| INGRESOS PERCIBIDOS POR EL<br>ESTADO .....  | 18 |
| EXPLORACION Y PRODUCCION .....  | 19 |
| PRODUCCION INDUSTRIAL .....   | 26 |
| COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE .....   | 30 |
| FINANZAS .....  | 36 |
| SERVICIOS TECNICOS .....  | 37 |
| RECURSOS HUMANOS .....  | 40 |
| RELACIONES PUBLICAS .....   | 42 |
| SUBSIDIARIAS .....  | 44 |
| ESTADOS FINANCIEROS .....   | 47 |

# DIRECTORIO

## PRESIDENTE

Dr. Jaysuño Abramovich Schwartzberg

## REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dr. Camilo N. Carrillo Gómez

Ing. Arturo Tresierra Corrales

Ing. Jaime Calmet Hart

## REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ing. Iván García Cabrejos

Dr. Rogelio León Seminario

## REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA

Mayor General FAP Guillermo Huamani Valenzuela

## REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Ing. Juan Ortiz Guevara

Sr. Ivo Alvarado Noblecilla

## GERENTE GENERAL (i)

Ing. Rafael Antezana Castro

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROLEOS  
DEL PERU, PETROPERU S.A., A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE A LAS  
ACTIVIDADES DE 1986**

De acuerdo al Art. 36 Inciso F de los Estatutos de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A., cumpla con presentar a la Junta General de Accionistas y a la Contraloría General de la República, la MEMORIA y el Balance General de PETROPERU S.A., correspondiente al ejercicio de 1986.

El descubrimiento de grandes reservas de gas natural en la Selva Sur, pasó a ser durante 1986 el suceso más afortunado para la industria petrolera nacional y uno de los más positivos para las expectativas peruanas de mayor crecimiento y desarrollo económico en el futuro cercano. Sin embargo, la inestabilidad del mercado mundial del petróleo y una caída violenta de los precios, hicieron que nuestra industria petrolera se desarrollara en medio de circunstancias particularmente difíciles.

La influencia de la OPEP en el mercado internacional de petróleo, que durante la década del 70 y en los primeros años de la presente impuso precios altos incentivando la producción de crudo en los países no vinculados a esa organización en desmedro de la propia OPEP (al reducirse su participación en la oferta mundial de petróleo y disminuir sus ingresos por la exportación), motivó a los países árabes a variar su estrategia para recuperar una mayor participación del mercado, lo cual determinó un aumento en la producción y el inicio de una guerra de precios. Como consecuencia, las cotizaciones del crudo disminuyeron de 26 dólares a principios del año, hasta un nivel por debajo de los 10 dólares a fines de julio, para luego experimentar una mejoría hacia fines del año. Tal fenómeno tuvo repercusiones negativas para la industria petrolera peruana y para la economía nacional que, como exportadora de crudo y derivados, vio considerablemente mermados sus ingresos por la menor cotización de los hidrocarburos en el mercado externo.

Frente a los radicales cambios de coyuntura y de estructura ocurridos en la escena petrolera mundial y cuyos efectos, sobre todo el derrumbe de los precios, nos alcanzan inevitablemente, tenemos que repensar cuál es el modelo de política energética que más conviene a la Nación y qué instrumentos son los más adecuados para promocionar un desarrollo estable.

La realidad y la experiencia nos indican que es necesario fomentar en forma vigorosa la exploración de riesgo por hidrocarburos, utilizando un enfoque pragmático y realista que pasa por reconocer que necesitamos del apoyo financiero de inversionistas privados y extranjeros, al no disponer el Perú de suficientes recursos para emprender por sí solo esta costosa y aventurada actividad.

Creemos que el proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo elaboró y remitió al Parlamento, introduciendo modificaciones a la legislación petrolera vigente, es pieza clave de una renovada política hidrocarburífera y confiamos que dicho proyecto sea debatido y aprobado en 1987. El Perú necesita con urgencia de un eficaz instrumento legal para estar en condiciones de desarrollar plenamente su potencial hidrocarburífero. La nueva Ley permitirá llenar algunos vacíos legales, específicamente en el caso del gas, el cual actualmente carece de una normatividad específica.

No obstante, con limitados recursos y el reducido número de contratistas que operan en nuestro país, se logró descubrir yacimientos de gas natural en el Lote 42. El hallazgo de la Shell tal vez sea, como unidad, el más importante descubrimiento de ese recurso energético que se haya hecho hasta hoy en esta parte del continente. Además de gas natural no asociado, se localizó allí importantes volúmenes de gas condensado.

A juzgar por su volumen potencial y sus características, el depósito de gas natural del Lote 42 debe convertirse en el principal recurso energético para el futuro próximo y en insumo básico de una diversificada industria petroquímica.

La trascendencia de este descubrimiento es tanto mayor si se tiene en cuenta que en los últimos años nuestras reservas probadas de crudo han declinado, y el consumo interno de productos derivados del petróleo se ha incrementado paulatinamente. La disponibilidad del gas eleva considerablemente el nivel de nuestras reservas de hidrocarburos.

Por otra parte, y en la medida en que vaya cubriendo crecientemente nuestras necesidades internas de energía, el gas nos permitirá liberar significativos volúmenes de petróleo para la exportación, en apoyo de nuestra balanza comercial y de pagos.

Al finalizar 1986, el volumen de nuestras reservas probadas de petróleo fue de 512 millones de barriles (MMB), menor en 53 MMB a las de 1985 y en 323 MMB a las de 1981, cuando las reservas llegaron a su máximo nivel histórico. La caída de las reservas se explica por los decrecientes montos de inversión aplicados a la exploración petrolera en los últimos años.

La actividad operativa de Petróleos del Perú se desarrolló normalmente, teniendo en cuenta las dificultades que se debió enfrentar durante el presente ejercicio.

En lo que respecta a la producción de crudo, PETROPERU alcanzó una producción promedio de 27,377 barriles por día (BPD) en los campos del Noroeste, superior en 3.2% a la de 1985. En el Lote 8 de la Selva Norte, nuestra producción fue en promedio de 35,593 BPD, inferior en 13.9% a la del año anterior, hecho que se explica por la declinación normal de los pozos del yacimiento Corrientes. En el Zócalo Continental, en las áreas operadas por PETROMAR S.A., se registró un promedio de 26,713 BPD, menor en 3.1 a la producción de 1985, debido a las excepcionales circunstancias generadas por la transferencia a PETROMAR S.A. de las operaciones que tenía a su cargo la ex Contratista Belco Petroleum.

Un hecho que ha influido en la disminución de la producción ha sido la creciente complejidad para adquirir repuestos, materiales e insumos. De acuerdo con la legislación vigente, PETROPERU tuvo que convocar a más de 350 licitaciones en el ejercicio para adquirir materiales de stock y de uso directo. La complejidad administrativa y el tiempo requerido para obtener insumos vía una licitación, que si bien son pertinentes para otras empresas del sector estatal, no se ajustan a las especiales características de la industria petrolera ni a la flexibilidad con que se debe manejar una empresa con operaciones tan variadas y complejas como las de PETROPERU.

Petróleos del Mar, PETROMAR S.A. fue creada como filial de Petróleos del Perú por Decreto Legislativo N° 365 del 10 de enero de 1986, con el objeto de desarrollar actividades petroleras en áreas marítimas.

La producción de petróleo a nivel país, incluyendo la de las compañías contratistas Occidental Petroleum Corp. y el Consorcio OXY/Bridas, fue de 64'800,317 barriles (177,533 BPD), inferior en 6% a la del año precedente. En el caso de la Occidental, la producción bajó por la declinación natural de los reservorios y en el del Consorcio OXY/Canox/Bridas, porque las operaciones de inyección de agua a los reservorios comprometidos, no tuvieron los resultados esperados.

En cuanto a la actividad refinera, la producción alcanzada durante 1986 fue de 169,160 barriles diarios, habiéndose utilizado el 91% de la capacidad de procesamiento instalada, con lo cual se pudo cubrir los requerimientos del mercado interno y generar 15.7 millones de barriles de productos excedentes que fueron exportados.

Durante 1986, se obtuvo la mayor producción histórica de combustibles industriales, con un total de 71,510 barriles por día (BPD), así como la mayor producción de asfaltos de pavimentación, que alcanzó a 1,000 barriles diarios. En la Planta de Amoniaco se logró un nuevo récord, con 275.4 toneladas métricas diarias, mediante la utilización del 92% de su capacidad instalada.

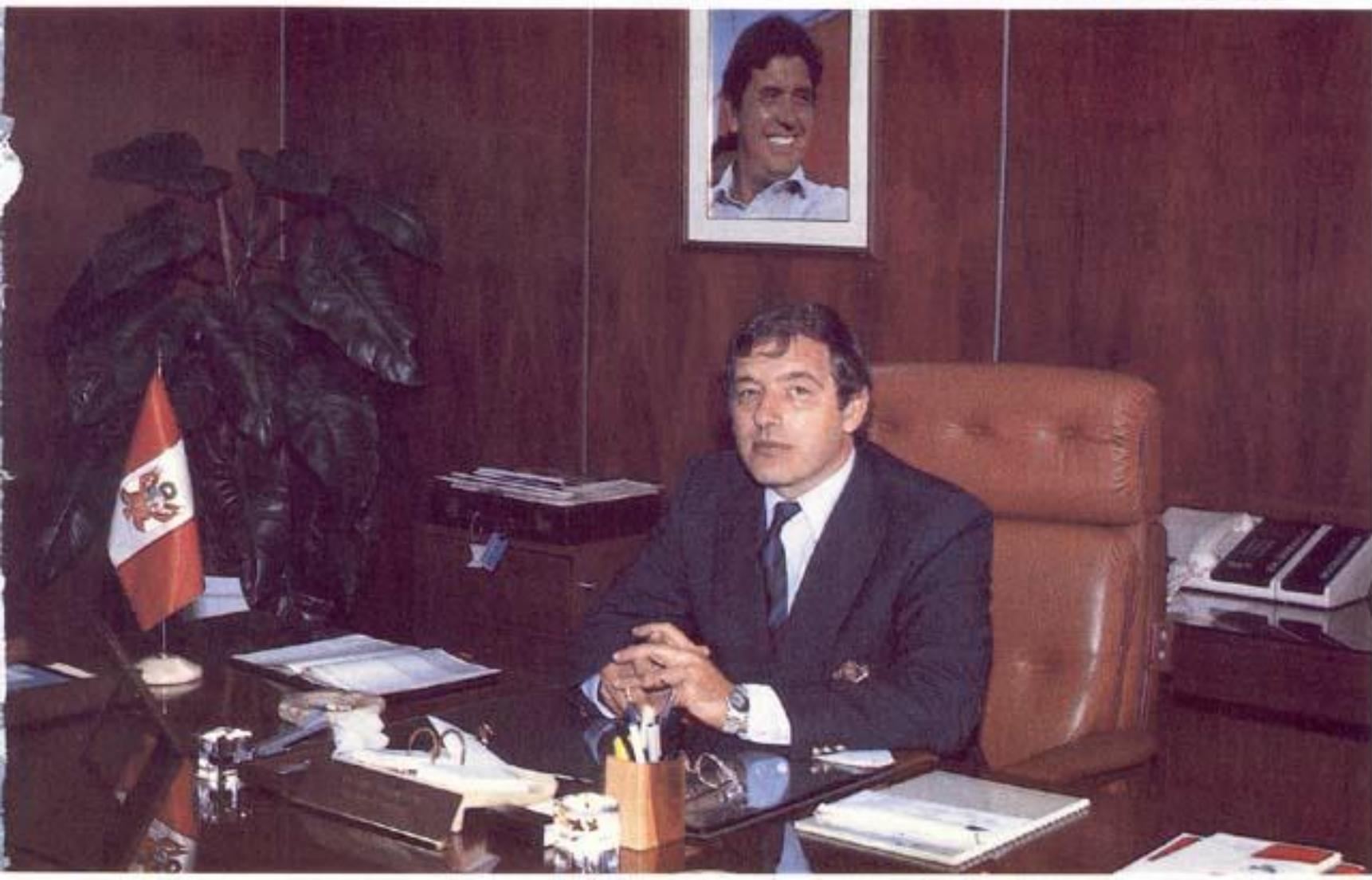
La actividad exploratoria fue, en líneas generales, limitada. En materia de perforación, PETROPERU y su filial PETROMAR S.A. perforaron 142 pozos, entre exploratorios y de desarrollo, incluyendo en estos últimos 49 correspondientes al Proyecto Laguna-Zapotol. La Contratista Occidental Petroleum Corp., en el Lote 1 AB, perforó los pozos Carmen Central 5 y Shiviayacu 20, que resultaron productivos, así como el pozo Shiviayacu 21, que al finalizar el año se encontraba en evaluación. Aunque su propósito era localizar petróleo, la Contratista Shell descubrió importantes yacimientos de gas natural en el Lote 42, a orillas del río Camisea, en la jurisdicción de la provincia de La Convención, Departamento del Cusco, tras la perforación de dos pozos exploratorios. En el área bajo Contrato de Servicios con el Consorcio OXY/Canox/Bridas, no se efectuaron actividades de perforación.

Durante todo el año, PETROPERU abasteció oportuna y eficientemente la demanda interna de derivados del petróleo, en todo el territorio nacional.

PETROPERU obtuvo ingresos por 13,785'288 miles de intis, de los cuales el 72.21% corresponde a ventas en el mercado interno, el 25.35% a ventas al exterior y el 1.44% a otros ingresos por servicios. A pesar de la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional y la congelación del precio de los combustibles en el país, durante todo el año, dichos ingresos resultaron ligeramente mayores a los de 1985.

La contribución de la Empresa a los ingresos fiscales por impuestos directos e indirectos, fue de 2,423'385 mil intis y por impuestos recaudados a terceros de 11,279'644 mil intis; contribución que es superior en 17.29% a la de 1985.

Dr. Jaysuño Abramovich Schwartzberg,  
Presidente del Directorio de PETROPERU S.A.



El resultado económico en 1986 arrojó una pérdida de 2,756'351 mil intis, hecho que refleja principalmente el efecto de la disminución de los precios internacionales, el congelamiento de los precios de los productos controlados, el aumento de los costos internos y de la revaluación de los activos fijos.

En materia de contratos, salvo los Contratos de Servicio con riesgo firmados con Occidental para los lotes IAB y 36 modificados, no se celebró ningún otro.

Petróleos del Perú cumplió debidamente con el Programa Nacional de Desburocratización (PRONADE) y con las normas de austeridad vigentes. El 23 de setiembre de 1986 se aprobó la nueva organización de la Empresa, que mantiene un esquema funcional constituido por una Gerencia General, seis Gerencias de Función con sus correspondientes dependencias asesoras, una Gerencia de Operaciones Noroeste, una Gerencia de Operaciones Selva y un Jefe de Unidad Operativa en Pucallpa. La nueva organización ha demostrado responder a las necesidades de la empresa, haciendo posible el empleo más eficiente de nuestros recursos humanos.

La empresa siguió dando preferente atención a planes orientados a fortalecer su desarrollo tecnológico, así como a la capacitación de su personal para asimilar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables en áreas como las de Exploración-Producción y Producción Industrial. También se dio un significativo impulso a la investigación.

En materia administrativa y de sistemas, continuó el desarrollo de importantes proyectos de evaluación y mejoramiento del sistema de procesamiento automático de datos, habiéndose adquirido un programa producto destinado al establecimiento de una Base de Datos para la empresa, dirigida a integrar, facilitar y difundir la información en forma oportuna. También se dio pasos significativos dentro del Plan de Descentralización de la Informática, cuyo mayor logro fue la creación del Centro de Cómputo de Iquitos, el cual se encuentra interconectado al computador central de nuestra Oficina Principal. Por otra parte, se culminó con la puesta en marcha del Centro de Procesamiento Sísmico de la Empresa, por medio del cual se mantendrá actualizada y se proporcionará la información sísmica registrada en el campo.

Durante el año, no hubo huelgas ni paros. Deseo destacar este clima de paz laboral que contribuyó a que Petróleos del Perú mantuviera, sin perturbaciones, su marcha hacia los objetivos que se ha trazado en concordancia con los planes y la orientación social del Gobierno.

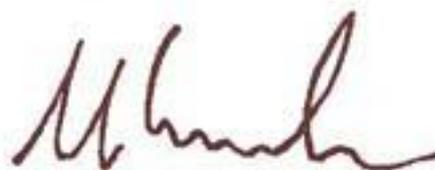
PETROPERU continuó poniendo especial énfasis a su política de proyección a la comunidad y de fomento de diversas manifestaciones culturales, destacando también su actividad editorial. La aparición, bajo nuestro sello *COPE* de los volúmenes segundo, tercero y cuarto de las *Obras Completas* de don Manuel González Prada, está entre los mejores logros de esa actividad, debiendo reiterar nuestro reconocimiento al distinguido escritor y político Dr. Luis Alberto Sánchez por su invalorable colaboración.

En medio de una serie de presentaciones culturales y eventos de carácter científico y sociológico auspiciados por PETROPERU y realizados en su Auditorio, destacaron el fórum "Perú rural de ayer y hoy", organizado por el Instituto Indigenista Peruano, y el ciclo sobre la realidad y las posibilidades de desarrollo del "Trapecio Andino", certamen de carácter multisectorial que fue inaugurado por el Presidente de la República.

En materia de eventos internacionales, se organizó la LX Reunión a Nivel de Expertos de ARPEL (LX-RANE), que congregó en el auditorio de PETROPERU a expertos de América y Europa que debatieron el tema "Presente y Futuro de la Exploración por Hidrocarburos en las Cuencas Latinoamericanas". Este certamen propició un provechoso intercambio de información científica especializada.

Petróleos del Perú tuvo una destacada participación en el Primer Congreso Latinoamericano de Hidrocarburos, organizado por ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) en Buenos Aires. Representantes de PETROPERU presentaron estudios técnicos que merecieron el reconocimiento de los participantes, a la vez que mostraron la situación y perspectivas de nuestra industria petrolera.

La presente Memoria reseña los principales hechos y acontecimientos de dos Directorios, el que dirigió el Dr. Alfredo Carranza Guevara, y el que me ha correspondido presidir. De este modo, PETROPERU concluyó un nuevo ejercicio trabajando en beneficio del desarrollo energético nacional y contribuyendo al fortalecimiento de nuestra economía. Para todos los trabajadores de la empresa, los que han apoyado en forma decidida esta tarea, vaya nuestro mayor reconocimiento.



Jaysuño Abramovich Schwartzberg  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



## COYUNTURA INTERNACIONAL

En los últimos quince años, el mercado petrolero mundial ha pasado por cambios radicales y situaciones de crisis, que han tenido como eje las fluctuaciones en los precios del crudo. Después que los precios estuvieron en ascenso, como nunca antes, durante la pasada década y los primeros años de la actual, en los últimos años mostraron una definida tendencia a la baja. Este fenómeno llegó a ser dramático hasta mediados de 1986, cuando empieza una gradual recuperación.

En 1986 fue posible ver nuevamente la influencia y manejo de la OPEP en la situación petrolera mundial, aunque los resultados de sus políticas fueron contradictorios y hasta contraproducentes. Primero fue la estrategia de "precios altos" que impuso en los últimos años y que incentivó considerablemente la producción en países no vinculados a la OPEP, en desmedro de los propios intereses de esta organización, ya que no sólo se redujeron sus ingresos por exportaciones, sino que la participación de ese bloque en la oferta mundial de petróleo cayó de 68% en 1976 a 43% en 1984, 40% en 1985 y 35% en 1986.

En medio de este confuso y difícil panorama, los países árabes optaron por reemplazar la estrategia de los precios altos por la de "ganar mayor participación en el mercado", lo cual significó un aumento en la producción de la OPEP y, a la par, el inicio de una "guerra de precios" dirigida a desplazar del mercado a productores con altos costos.

Como consecuencia de esa estrategia, sobrevino en 1986 una brusca declinación de los precios del petróleo que, de 26 dólares el barril a principios de este año, llegaron a situarse por debajo de los diez dólares a fines de julio. La OPEP varió otra vez su estrategia, pasando a reducir su oferta de petróleo mediante la fijación de cuotas trimestrales que suponían topes a la producción de cada uno de sus trece países miembros. Según el acuerdo, estas cuotas serían revisadas y modificadas periódicamente en función de los objetivos comunes y situación del mercado. Vigente a la fecha, esta medida ha logrado estabilizar en el corto plazo el precio del petróleo.

El aumento del consumo de petróleo en 1986 hizo pronosticar reducciones a nivel mundial en las tasas de inflación y proyectar un mayor crecimiento económico, pero tan optimistas vaticinios no se cumplieron. Las políticas de ajuste económico a que se vieron obligados los países exportadores

de petróleo, debido a la caída de sus ingresos, contrarrestó la respuesta expansionista de los países consumidores.

La inestabilidad del mercado originó diversidad de problemas. Así, por ejemplo, la caída de los precios estimuló un mayor consumo de petróleo en los Estados Unidos y aumentó considerablemente sus importaciones de crudo, mientras la producción interna declinaba por el alto costo que tienen en este país las actividades petroleras. Esto ocasionó grave daño a la industria petrolera norteamericana, cuyas compañías, aun las más poderosas, debieron recortar sus presupuestos de operaciones, especialmente los destinados a exploración.

Aunque en la práctica el menor precio del petróleo favoreció el logro de menores niveles de inflación y mejoras en la Balanza de Pagos, el déficit fiscal norteamericano siguió creciendo con efectos desestabilizadores para la economía mundial.

Durante 1986, el consumo y las reservas estratégicas de petróleo aumentaron a nivel mundial, sobre todo en los Estados Unidos y Europa. Japón mantuvo invariable sus niveles de demanda y los países exportadores de petróleo limitaron su consumo debido a la reducción del crecimiento económico que los afectó.

Las fluctuaciones de los precios del petróleo provocaron, en términos generales, un recorte en los presupuestos de exploración y la cancelación o postergación de proyectos importantes de las empresas petroleras, al mismo tiempo que hicieron dar mayor énfasis al control de costos y estimularon, beneficiosamente, el desarrollo y empleo de tecnologías nuevas y más eficientes.

En los países en vías de desarrollo, el consumo no fue tan alto como el que se pronosticara, a pesar del aumento de la población y del deseo de acelerar el crecimiento económico y lograr otros objetivos nacionales, debido fundamentalmente al limitado rendimiento de sus exportaciones, la escasez de divisas y los problemas generados por el endeudamiento externo.

Varios países en vías de desarrollo, sobre todo los productores de petróleo que no integran la OPEP, elevaron considerablemente su producción en el corto plazo, como ocurrió en 1986 con Egipto, India, Brasil, Omán, Malasia y Argentina. En el fu-

turo próximo se espera aumentos significativos en la producción de Colombia, Yemen del Norte y Angola.

Por encima de las dificultades que los agobian económicamente, la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, cuyos países cuentan con un potencial de recursos energéticos, intensificaron en 1986 sus inversiones nacionales en el desarrollo de tales recursos.

Simultáneamente, muchos de esos países fortalecieron y diversificaron sus estrategias destinadas a captar mayores niveles de inversión privada en apoyo de sus planes energéticos, principalmente los petroleros, haciendo cada vez más atractivas y flexibles sus legislaciones en materia de contratos para exploración y producción.

A través de su política de inversión en exploración, Brasil hizo posible que su empresa petrolera estatal, PETROBRAS, descubriera y comenzara a desarrollar los gigantescos campos de "Albacora" y "Merlín", ubicados en la ya fecunda Cuenca de

Campos y que, se estima, permitirá a ese país duplicar las reservas que tenía a fines de 1985. Otro caso especialmente interesante es el de Colombia que, con una decidida política promotora de inversiones foráneas, ha logrado duplicar el monto de sus reservas probadas.

Los avances logrados por otros países con similares características geológicas al nuestro, muestran al Perú en una situación desventajosa que, se confía, pueda superar con la aprobación del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento y que plantea modificaciones en la legislación petrolera vigente, para adecuarla a los cambios ocurridos en el panorama de la industria petrolera internacional.

En resumen, se puede concluir que durante 1986 las fluctuaciones en los precios del petróleo afectaron profundamente a exportadores, consumidores, gobiernos y a la propia OPEP, resultando perjudicial para todos los países productores de petróleo y contribuyendo menos de lo que se supuso al desarrollo económico a nivel mundial.

# PETROPERU S.A. EN CIFRAS

## DATOS FINANCIEROS

|  | En millones de intis |            |
|--|----------------------|------------|
|  | 1986                 | 1985       |
| Capital Autorizado y Suscrito                    | 2,000'000            | 2,000'000  |
| Capital aportado por el Estado                   | 1,565'546            | 425'553    |
| Capital de Trabajo Neto                          | ( 1,001'688 )        | ( 11'843 ) |
| Ingresos de la Empresa                           | 13,785'28            | 13,756,618 |
| Impuestos pagados por Operaciones de la Empresa  | 2,423'385            | 3,176'370  |
| Otros Impuestos recaudados y entregados al Fisco | 11,279'644           | 8,562'970  |
| Utilidad (Perdida) Neta                          | ( 2,756'351 )        | 422'047    |
| Adquisiciones de Activo Fijo                     | 1,906'503            | 1,351'702  |

## INDICES FINANCIEROS

|                    |      |      |
|--------------------|------|------|
| - De Solvencia     | 0.9  | 1.0  |
| - De Liquidez      | 0.5  | 0.5  |
| - De Endeudamiento | 71.0 | 93.0 |

## DATOS OPERATIVOS

|  | En miles de barriles |          |
|--|----------------------|----------|
|  | 1986                 | 1985     |
| - Producción de Petróleo Crudo                             |                      |          |
| Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios  | 64'799               | 41'507   |
| Area bajo Contrato de Operaciones                          | -                    | 27'281 * |
| - Producción de Gas Natural (MM Pies Cúbicos)              |                      |          |
| Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios  | 49'988               | 27'483   |
| Areas bajo Contrato de Operaciones                         | -                    | 19'738 * |
| - Compras de Petróleo Crudo en el País                     | 83                   | 8'970    |
| - Importaciones  |                      |          |
| Productos  | 1'589                | 223      |
| - Exportaciones  |                      |          |
| Petróleo Crudo   | 4'851                | 4'744    |
| Productos  | 17'273               | 18'509   |
| - Ventas de Productos en el País                           | 42'855               | 39'896   |
| - Entregas de Petróleo Crudo a Contratistas de Operaciones | -                    | 13'641   |
| - Petróleo Crudo procesado en Refinerías                   | 61'199               | 61'664   |

\* Producción del 1/1/85 al 29/8/85.

# RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO

## SITUACION ECONOMICA

Los ingresos de PETROPERU alcanzaron en 1986 I/.13,785 millones, superior en 0.2% a los ingresos del año anterior. De ese total el 73.2% correspondió a las ventas en el mercado interno, 25.4% por las ventas en el exterior y 1.4% por los ingresos de otros servicios.

El reducido aumento en los ingresos obedeció, principalmente, a la disminución de los precios internacionales del crudo y productos, y al congelamiento de los precios de los productos controlados.

La caída de los precios internacionales y la disminución del saldo exportable, explicado principalmente por el aumento en el consumo interno, redujo los ingresos por exportación en US\$ 291 millones. El congelamiento de los precios internos y la reactivación económica del país incentivaron el consumo interno, el cual aumentó en 6.9%.

Por otro lado, el costo de ventas y los gastos de operación ascendieron a 34% totalizando I/. 16.207 millones. El aumento en los gastos por depreciación y amortización, originado por la revaluación de los activos fijos e intangibles, ofertada al amparo del Decreto Legislativo 364, así como el aumento de los precios internos, la inclusión de las importaciones del sector en el mercado financiero y la revaluación del yen japonés, determinaron el aumento de los costos y de los gastos de la Empresa.

El reducido aumento de los ingresos y el incremento de los costos y de los gastos, produjeron un resultado negativo para la Empresa de I/.2,756 millones durante el ejercicio.

Sin embargo, la contribución de la Empresa a los

ingresos fiscales vía el pago de los impuestos directos e indirectos alcanzó I/.2,423 millones, y en impuestos recaudados de terceros totalizó I/.11,280 millones, montos que en conjunto ascienden a I/.13,703 millones y que comparados con los I/.11,739 millones correspondientes al pago de impuestos de 1985, muestran un incremento del 17 por ciento.

## SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 1986, el capital neto de trabajo de Petróleos del Perú, acentuó su nivel de deterioro al registrar I/.1,002 millones de saldo negativo, debido principalmente a que el nivel de obligaciones de I/.10,123 millones (integrado por I/.4,676 millones de cuentas por pagar, I/.4,304 millones de parte corriente de deudas a largo plazo e I/.1,143 millones en sobregiro y préstamos bancarios), superó los I/.9,121 millones registrados por sus activos que al finalizar el año estaban constituidos por I/.659 millones en Caja y Bancos, I/.3,944 millones en cuentas por cobrar e I/.4,518 millones en inversiones y otros activos.

La relación entre el activo corriente y el pasivo corriente alcanzó 0.9, variando ligeramente con respecto al de 1985, el cual alcanzó 1.0. El endeudamiento disminuyó del 93% al 71% debido al efecto positivo que la revaluación de los activos fijos tuvo sobre el petróleo.

En concordancia con el Decreto Legislativo 364, la Empresa revaluó sus activos fijos en I/.28,010 millones, así como su depreciación y amortización acumulada en I/.21,045 millones, generando un excedente de revaluación que se refleja en el patrimonio de I/.6,965 millones.

## ORIGEN Y DISTRIBUCION DE INGRESOS Y EGRESOS

|  | 1986          | 1985       | Var. 86/85    |           |
|--|---------------|------------|---------------|-----------|
|  | M/.           | M/.        | M/.           | %         |
| <b>Ingresos</b>                            | 13,785'288    | 13,756'618 | 28'670        | 0.2       |
| Mercado Interno                            | 10,090'831    | 7,201'044  | 2,889'787     | 40.1      |
| Mercado Externo                            | 3,501'463     | 6,270'199  | ( 2,768'736 ) | ( 44.2 )  |
| Otros Ingresos                             | 192'994       | 285'375    | ( 92'381 )    | ( 32.4 )  |
| <b>Egresos y Resultados</b>                | 13,785'288    | 13,756'618 | 28'670        | 0.2       |
| <b>Costos y Gastos de Ventas Generales</b> | 16,012'883    | 12,395'481 | 3,617'402     | 29.2      |
| Servicios de Terceros,                     |               |            |               |           |
| Materiales y Suministros y otros           | 7,623'937     | 5,846'048  | 1,777'889     | 30.4      |
| Tributos                                   | 2,045'157     | 2,335'319  | ( 290'162 )   | ( 12.4 )  |
| Depreciación y Amortización                | 4,049'291     | 2,474,561  | 1,574'730     | 63.6      |
| Sueldos, Salarios, Beneficios              | 2,294'498     | 1,739'553  | 554'945       | 31.9      |
| <b>Gastos Financieros</b>                  | 528'756       | 938'730    | ( 409'974 )   | ( 43.7 )  |
| <b>Utilidad/ (pérdida neta)</b>            | ( 2,756'351 ) | 422'407    | ( 3,178'758 ) | ( 752.5 ) |

# INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO \*

## POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

|  | En miles de Intis |           |
|--|-------------------|-----------|
|  | 1986              | 1985      |
| Impuesto a la Renta  | —                 | 404'372   |
| Derecho de Importación   | 365'175           | 401'710   |
| Impuesto al Patrimonio Empresarial   | 143'647           | 21'069    |
| Impuesto a las Remuneraciones  | —                 | 10'292    |
| Impuesto por Ventas al Exterior  | 86'369            | 210'930   |
| Canon de Producción de Petróleo Crudo de Loreto  | 449'709           | 521'800   |
| Sobre Canon de Producción de Petróleo Crudo de Loreto                                    | 112'427           | 130'450   |
| Regalía Petrolera D.L. 22775   | 568'431           | 788'880   |
| Participación y Participación Adicional en la Renta del Petróleo y Gas Zona Piura-Tumbes | 365'219           | 316'192   |
| Plan Vial Loreto   | 20'393            | 14'553    |
| Derechos de Importación y Exportación de Contratistas de Operaciones Petroleras          | 278'083           | 343'564   |
| Fondo Nacional de Vivienda   | 22'956            | 2'901     |
| Otros Impuestos  | 10'976            | 9'657     |
|  | 2,423'385         | 3,176'370 |

## POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| Impuesto Selectivo al Consumo   | 10,874'654 | 8,236'449  |
| Impuesto General a las Ventas   | 45'119     | 57'866     |
| Impuesto a las Ventas de Gasolina   | 122'053    | 87'362     |
| Impuesto al Rodaje  | 164'491    | 116'475    |
| Impuesto y Contribuciones (excepto contribuciones al IPSS) retenido al Personal | 54'327     | 60'877     |
| Impuesto sobre Rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país            | 19'000     | 3'941      |
|   | 11,279'644 | 8,562'970  |
| <b>TOTAL</b>  | 13,703,029 | 11,739'340 |

\* Generados en los ejercicios económicos indicados.

# EXPLORACION Y PRODUCCION

## PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

Durante el año 1986, se desarrollaron actividades de prospección geofísica y evaluación de áreas en diferentes zonas del país.

PETROPERU registró 1,355 kms. de gravimetría regional con el área de Lancones (Piura) y efectuó estudios de geología de campo con el propósito de evaluar las posibilidades hidrocarburíferas en el área citada y en Pirín (Puno).

La Cia. Shell Exploradora y Productora del Perú B.V. continuó con su programa de procesamiento de datos hasta completar 1,902 y 499 kms. de líneas sísmicas en los Lotes 38/42 y 49/51, respectivamente.

Occidental Petroleum Corp. efectuó el levantamiento de 138 kms. de líneas sísmicas en los yacimientos Shivyacu, Carmen y Jíbaro.

## PERFORACION

En las áreas operadas por PETROPERU y su filial PETROMAR, se perforó un total de 142 pozos de los cuales 112 resultaron productivos, 10 secos-

abandonados y 20 en evaluación. En dichas tareas se emplearon, en promedio, 12.2 equipos-año y se logró un total de 909.616 pies perforados.

PETROPERU perforó: en el Noroeste, 100 pozos, incluyendo 49 pozos del Proyecto Laguna-Zapotal; en la Selva Norte, 2 pozos, uno exploratorio y otro de desarrollo, resultando este último, el 120D-Corrientes, productor; en la Selva Central, 2 pozos de desarrollo en los yacimientos de Pacaya y Maquía, que resultaron productivos, confirmando uno de los pozos reservas de gas en el campo de Aguaytía.

PETROMAR utilizó 3.87 equipos-año para perforar en el Zócalo Continental 2 pozos exploratorios que resultaron productivos y 35 pozos de desarrollo, de los cuales 28 resultaron exitosos y 7 abandonados.

La contratista Occidental Petroleum Corp., en el Lote 1AB, perforó los pozos Carmen Central 5 y Shivyacu 20, que resultaron productivos, y el pozo Shivyacu 21, que al finalizar el año se encontraba en evaluación.

En el área bajo Contrato de Servicios con el Consorcio OXY/Bridas, no se efectuaron actividades de perforación.

En el Lote 42, la contratista Shell Exploradora y Productora del Perú B.V. perforó dos pozos exploratorios que resultaron productores:

- el 42-46-2X Segakiato, que confirmó el importante descubrimiento de gas y condensado en la estructura San Martín, habiéndose estimado un potencial entre  $3.5$  y  $4 \times 10^{12}$  pies cúbicos de gas con un rendimiento de 35 barriles de con-

densado por millón de pies cúbicos de gas; y,

- el 42-50-3X, el cual descubrió gas y condensado en la estructura Cashiriari, cuyo potencial sería similar o mayor al de la estructura San Martín.

En el Cuadro N° 1 se resume la actividad de perforación sostenida durante 1986, en términos de pozos productivos, secos y abandonados, y los que se encuentran en evaluación.

CUADRO N° 1

POZOS PERFORADOS POR PETROPERU S.A. Y POR SUS CONTRATISTAS

AREAS OPERADAS POR PETROPERU S.A. Y FILIALES

|                         | 1986        |                   |             |               | 1985       |            |
|-------------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------|------------|------------|
|                         | Costa Norte | Zócalo (Petromar) | Selva Norte | Selva Central | Total      | Total      |
| <b>POZOS PERFORADOS</b> |             |                   |             |               |            |            |
| - Productivos           | 78          | 30                | 1           | 3             | 112        | 82         |
| - Secos y abandonados   | 2           | 7                 | 1           | -             | 10         | 4          |
| - En evaluación         | 20          | -                 | -           | -             | 20         | 31         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>100</b>  | <b>37</b>         | <b>2</b>    | <b>3</b>      | <b>142</b> | <b>117</b> |

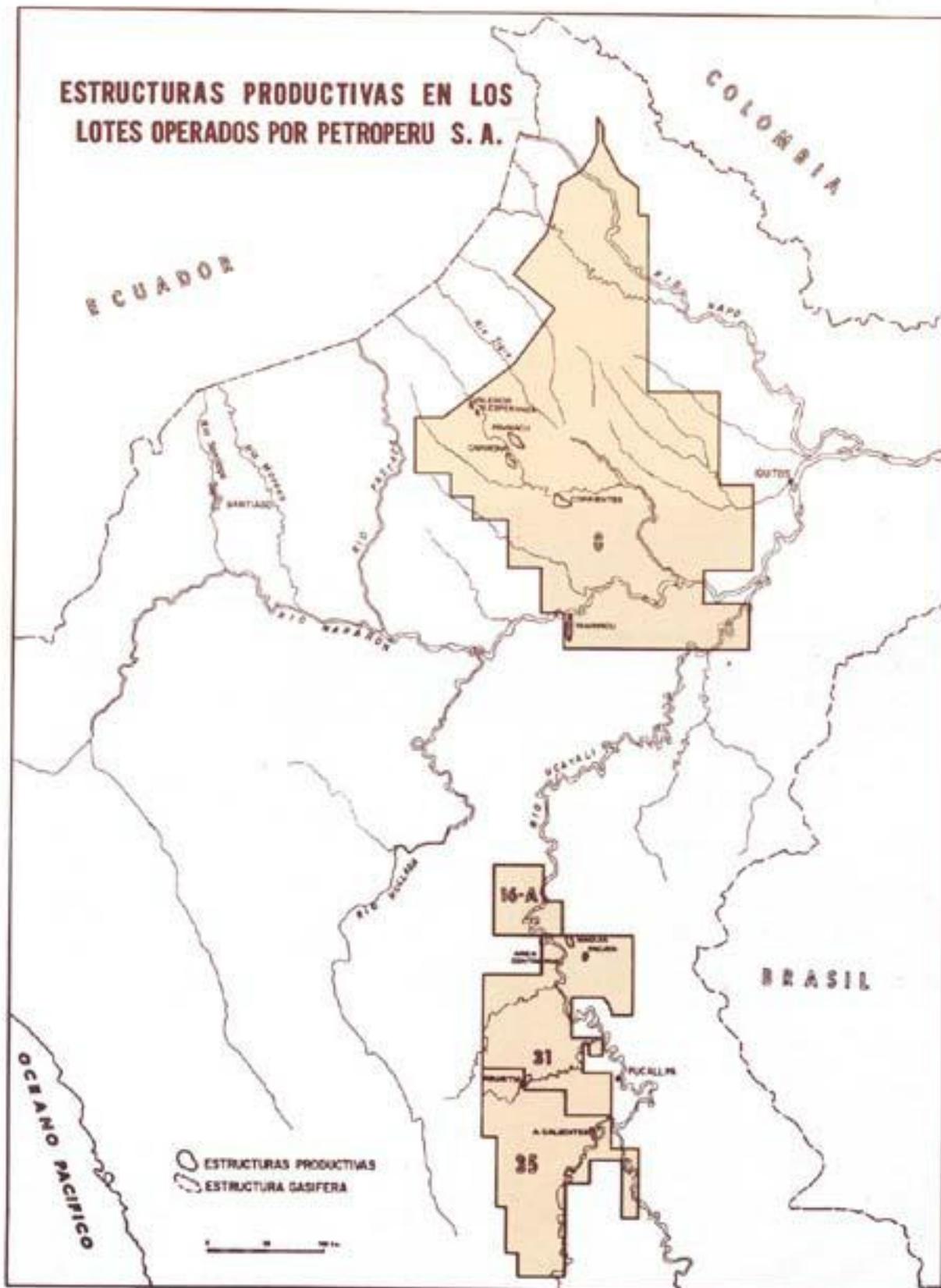
AREAS BAJO CONTRATO DE SERVICIOS

|                         | 1986                  |                        |                     | 1985     |           |
|-------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|----------|-----------|
|                         | Oxy Bidas Costa Norte | Occidental Selva Norte | Shell Selva Central | Total    | Total*    |
| <b>POZOS PERFORADOS</b> |                       |                        |                     |          |           |
| - Productivos           | -                     | 2                      | 2                   | 4        | 44        |
| - Secos y Abandonados   | -                     | -                      | -                   | -        | 15        |
| - En evaluación         | -                     | 1                      | -                   | 1        | 1         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>-</b>              | <b>3</b>               | <b>2</b>            | <b>5</b> | <b>60</b> |

\* Incluye pozos perforados por la ex-Contratista Belco Petroleum Corp.

Campamento de exploración en el Lote 42 (Cusco), donde se descubrió un gran yacimiento de gas natural.

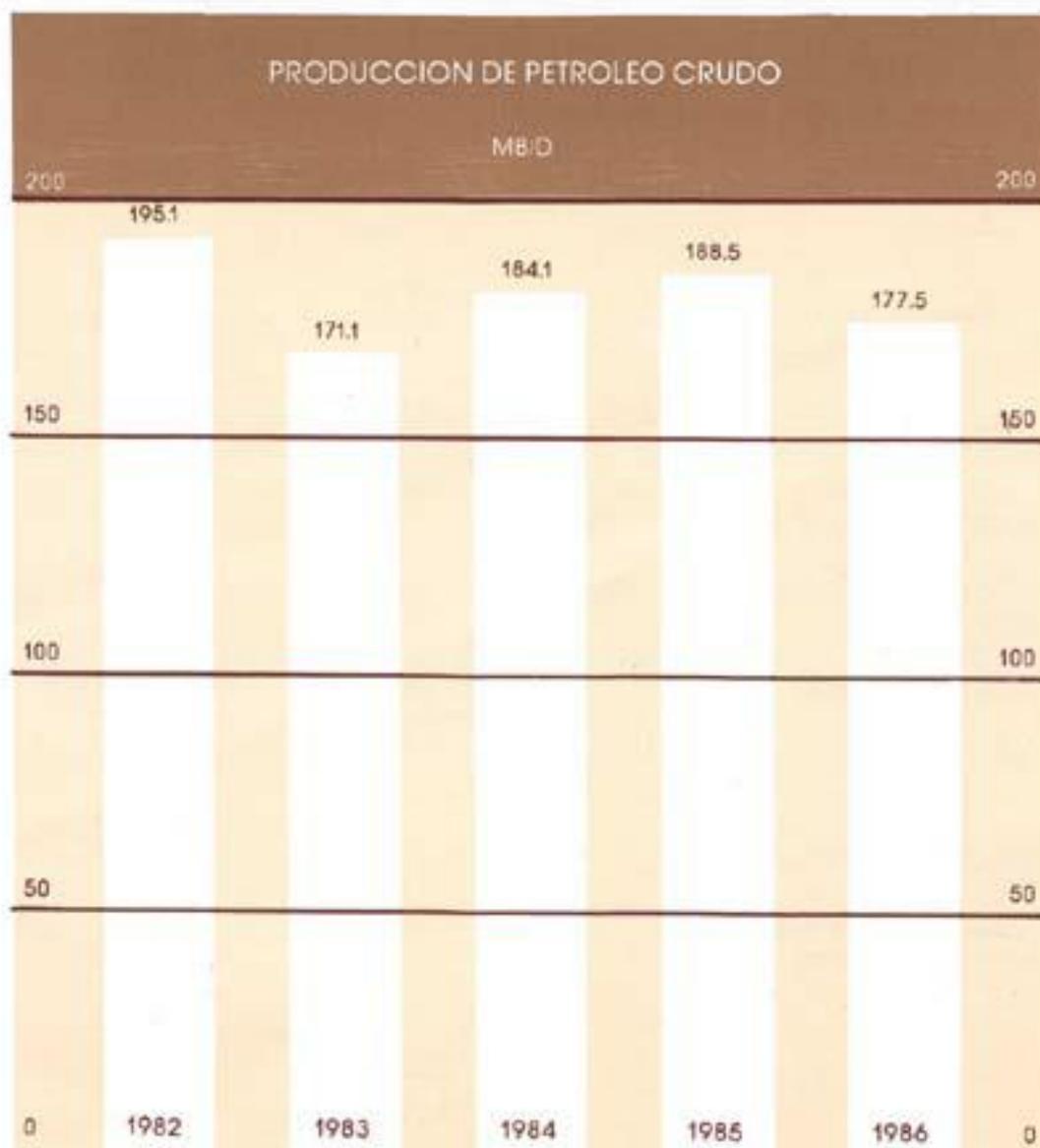




## PRODUCCION

No obstante que PETROPERU S.A. alcanzó una producción promedio de 27,377 barriles por día (BPD) en los campos del Noroeste, superior en 3.2% a la producción de 1985, debido principalmente a la contribución de los pozos del yacimiento Leones y al incremento productivo del proyecto Laguna-Zapotal, la producción de petróleo a nivel país en 1986 fue 6.1% inferior a la del año precedente. Las razones que explican este hecho, son:

- (i) En las áreas operadas por PETROMAR –Zócalo Continental– se registró una producción de 26,713 BPD, menor en 3.1% al del año anterior. Ello se debió a las excepcionales circunstancias generadas por el Decreto Supremo N° 035-85-EM (27.12.85), mediante el cual se transfirió a PETROMAR S.A. el área operada por la ex-Contratista Belco Petroleum.
- (ii) La producción de petróleo en la Selva Norte, efectuada directamente por PETROPERU S.A. en el Lote 8, así como la realizada por la Occidental Petroleum Corp. en el Lote 1 AB, bajo Contrato de Servicios y Contrato de Operaciones, registraron una disminución promedio de 4,765 y 3,931 BPD, respectivamente, con relación a la del año anterior, debido a la declinación normal de los pozos en esas zonas.
- (iii) En el área del Contrato de Servicios de PETROPERU S.A., con el Consorcio OXY/Canoxy/Brydas, la producción de petróleo fue menor en 22.4% en relación a la del año pasado (8,898 BPD versus 10,889 BPD), debido a que las operaciones de inyección de agua a los reservorios comprometidos no tuvieron los resultados esperados.



El Cuadro N° 2 muestra el resumen de la producción promedio de petróleo crudo en barriles por día a nivel país durante 1986, y la correspondiente comparación con los resultados de 1985.

Adicionalmente, la producción de gas natural del Noroeste desarrollada por PETROPERU y su filial PETROMAR registraron niveles acumulados de 16,754 y 29,649 millones de pies cúbicos, respectivamente, mientras que la de la Selva Norte, específicamente la proveniente del Lote 8 a cargo de PETROPERU S.A. y del Lote 1 AB a cargo de Occidental Petroleum Corp., generaron únicamente 1,028 y 2,585 millones de pies cúbicos, respectivamente.

#### RESERVAS PROBADAS

El total de reservas probadas remanentes al

31.12.86 fue de 511.9 MMBIs, menor en 53.5 MMBIs al del año anterior. Este volumen es consecuencia de haberse extraído en el año 65.5 MMBIs, de las revisiones efectuadas en las diferentes áreas y del descubrimiento de 10.8 MMBIs en el área operada por PETROMAR. La costa y el zócalo continental concentran un total de 276.2 MMBIs, que representan el 54% del total de reservas probadas remanentes.

Al finalizar el año, las reservas probadas de gas natural a nivel país fueron de 649,148 MMPC. En el Noroeste, las reservas de PETROPERU S.A. y de PETROMAR S.A. fueron de 374,260 MMPC, y en la Selva se estima que las reservas alcanzan los 274,888 MMPC.

CUADRO N° 2

#### PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

##### AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.

|               | Barriles por día |               |
|---------------|------------------|---------------|
|               | 1986             | 1985          |
| Costa Norte   | 27,377           | 26,537        |
| Selva Norte   | 35,593           | 40,538        |
| Selva Central | 673              | 734           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>63,643</b>    | <b>67,809</b> |

##### AREA BAJO CONTRATO DE SERVICIO

|                                      |                |               |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| Belco Petroleum (Zócalo Continental) | -----          | 8,462         |
| Petromar (Zócalo Continental)        | 26,713         | 359           |
| Occidental/Bridas (Costa Norte)      | 8,898          | 10,889        |
| Occidental Petroleum (Selva Norte)   | 78,279         | 26,200        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>113,890</b> | <b>45,910</b> |

##### AREAS BAJO CONTRATO DE OPERACIONES

|                                      |                |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Belco Petroleum (Zócalo Continental) | -----          | 18,732         |
| Occidental Petroleum (Selva Norte)   | -----          | 56,010         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>-----</b>   | <b>74,742</b>  |
| <b>GRAN TOTAL</b>                    | <b>177,533</b> | <b>188,461</b> |

## CONTRATOS DE OPERACIONES Y SERVICIOS

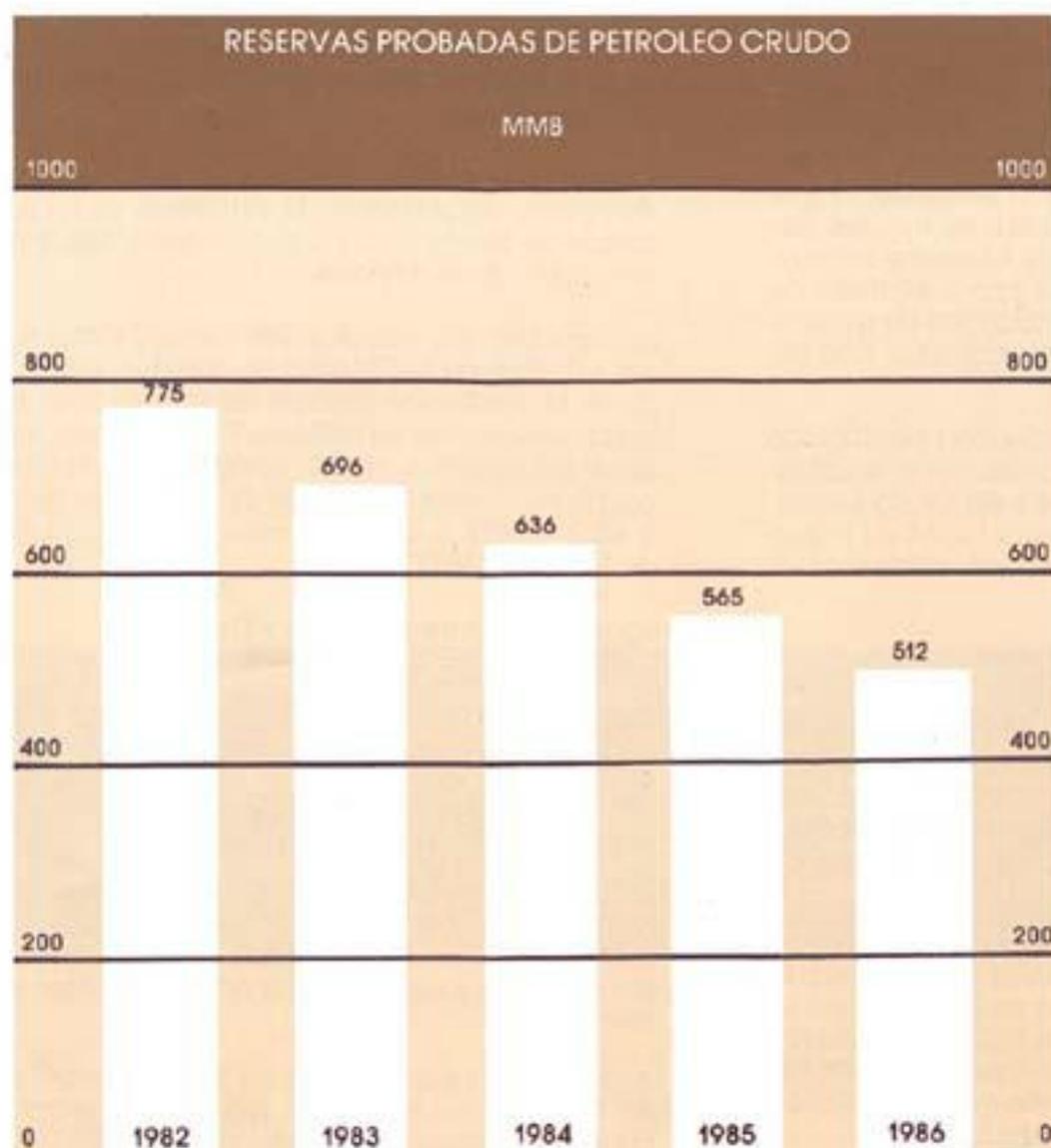
El 10 de enero de 1986, se creó la Empresa Estatal de Derecho Privado Petróleos del Mar PETROMAR S.A., como filial de PETROPERU S.A., con el objeto de desarrollar actividades petroleras en áreas marítimas. PETROMAR se hizo cargo de explotar los campos que trabajaba la ex-contratista Belco Petroleum Corp.

Según Decreto Supremo N° 036-85-EM, de fecha 27 de diciembre de 1985, se declaró que las relaciones entre PETROPERU S.A., y el Consorcio OXY/Bridas/Canoxy, continuarían rigiéndose por

los términos y condiciones previstas en el contrato aprobado por D.S. N° 035-80-EM/DGH.

En relación a los contratos de operaciones petroleras suscritos con Shell Exploradora y Productora del Perú B.V., el D.S. N° 019-86-EM/DGH aprobó la nueva conformación del área en el Lote 49A, con un total de 994,000 Has.

Las diversas negociaciones que se ha venido sosteniendo, para realizar operaciones petroleras en el Lote 35 (Selva) y Yacimiento Carpitás (Nor-oeste), se encuentran suspendidas, en espera de la promulgación de la nueva legislación petrolera.



# PRODUCCION INDUSTRIAL

## REFINERIAS

El volumen procesado por las refinerías durante 1986 alcanzó 169,160 barriles diarios, lo que permitió el uso del 91% de la capacidad instalada (Cuadro N° 3). En esta forma fue posible cubrir los requerimientos de combustibles del país, cumplir con el programa de mantenimiento preventivo de las unidades de proceso y generar 15.7 millones de barriles de productos excedentes que fueron exportados.

Con respecto a la producción de derivados, debe precisarse que la reactivación económica y el congelamiento de precios acontecidos en 1986, propiciaron el crecimiento de la demanda e influyeron significativamente en el incremento de la producción de nuestras refinerías. En Talara, se logró un nuevo récord en la producción promedio de gas licuado de petróleo, con 2.44 miles de barriles diarios. En Iquitos, la producción de kerosene alcanzó el nivel más alto hasta la fecha con 0.97 miles de barriles diarios. Asimismo, la producción de asfaltos de pavimentación registró el nivel más alto, 1.00 miles de barriles.

Por otra parte, la mayor producción histórica de combustibles industriales se obtuvo por el agudizado descenso de la gravedad API del Crudo Loreto. Esta circunstancia permitió la generación de importantes excedentes de petróleos industriales pesados, que fueron exportados.

## PLANTAS INDUSTRIALES

En 1986, se logró que la planta rehabilitada de fertilizantes de Talara trabajara al 92% de su capacidad instalada, satisfaciéndose plenamente el consumo interno de urea y amoníaco y, alcanzándose los niveles de producción más altos de los últimos años.

Asimismo, en el Complejo de Solventes, la producción de acetona fue la más alta desde la puesta en marcha de dicha planta y las mejoras operativas efectuadas en la planta de Gas Natural permitieron una cuantiosa recuperación de líquidos de gas natural (LGN), conjuntamente con la mejor producción de hexano de los últimos trece años.

## ESTUDIOS Y PROYECTOS

### Proyecto Tecnológico de Refinerías de Petróleo y Plantas Industriales:

El Proyecto Tecnológico busca, entre otros objetivos, mejorar las operaciones de la planta, optimi-

zar la calidad y cantidad de la producción, incentivar la creación de nuevos productos y aumentar el ahorro de energía en Refinerías y Plantas Industriales. Durante 1986 se desarrollaron los siguientes programas:

- La firma especializada UOP Inc. realizó el estudio de procesos para la ampliación de la Unidad de Craqueo Catalítico de la Refinería de Talara.
- Lummus Crest, Inc. inició el diseño básico para la quema de residual de vacío en la Refinería La Pampilla y está encargada de la contratación de una empresa que realice el estudio de mejoras en la Planta de Grasas y Bases Lubricantes de la Refinería Talara.
- Se efectuó la auditoría energética de la Refinería de Iquitos, detectándose la existencia de un potencial de ahorro de 25% del consumo actual de energía en dicha refinería.
- Se concluyó los estudios técnico-económicos y los estudios de factibilidad pertinentes, destinados a la ampliación mediata de la capacidad de procesamiento de la Refinería Talara, persiguiéndose un aumento de las unidades de distribución primaria de 62 a 75 MBPD, la de vacío de 24 a 48.2 MBPD y la de Craqueo Catalítico Fluido de 16.6 a 23 MBPD.

### Programa de Entrenamiento y Desarrollo al Personal de Producción Industrial

- Con la colaboración de IPEDEL, PETROPERU capacitó a nivel básico y especializado a 456 empleados, 300 ingenieros y 22 Jefes de División y Gerentes, haciendo un acumulado de 134,931 horas-hombre de entrenamiento.
- Se utilizó dos módulos pilotos construidos en las refinerías de Talara y La Pampilla para dar clases teórico-prácticas a empleados e ingenieros sobre medición y calibramiento de instrumentos de control.
- Durante el periodo de junio de 1985 a diciembre de 1986, se desarrolló con todo éxito el programa de capacitación de corto plazo de PETROPERU, evento que contó con la participación de 14 especialistas de diversos campos de estudio.
- Se fomentó intensamente en todas nuestras refinerías y plantas industriales, la capacitación y adiestramiento a todo nivel en el manejo de microcomputadoras.

CUADRO Nº 3

REFINACION

|                                   | 1986    | 1985    |
|-----------------------------------|---------|---------|
| Materia Prima Refinada – B/DC     |         |         |
| Petróleo crudo nacional           | 167,669 | 168,945 |
| Gasolina Natural y Gases Licuados | 680     | 774     |
| Reproceso                         | 811     | 706     |
|                                   | <hr/>   | <hr/>   |
| Total                             | 169,160 | 170,425 |

|   |         |         |
|---|---------|---------|
| Volumen Procesado por las Refinerías – B/DC |         |         |
| Talara                                      | 62,411  | 61,619  |
| La Pampilla                                 | 91,023  | 92,351  |
| Conchán                                     | 5,474   | 5,025   |
| Iquitos                                     | 7,647   | 8,621   |
| Pucallpa                                    | 2,347   | 2,538   |
| Marsella                                    | 258     | 271     |
|   | <hr/>   | <hr/>   |
| Total Crudo Refinado                        | 169,160 | 170,425 |

|                                      |         |         |
|--------------------------------------|---------|---------|
| Productos Refinados Obtenidos – B/DC |         |         |
| Gases Licuados                       | 4,321   | 3,854   |
| Gasolina Motor                       | 31,654  | 32,114  |
| Turbo Combustibles                   | 6,979   | 6,506   |
| Kerosenes                            | 19,014  | 17,404  |
| Petróleo Diesel                      | 28,728  | 33,717  |
| Petróleos Industriales               | 71,510  | 74,176  |
| Lubricantes, Asfaltos y otros        | 6,908   | 2,112   |
| Pérdidas (Ganancias)                 | 46      | 542     |
|                                      | <hr/>   | <hr/>   |
| Total Producción Neta                | 169,160 | 170,425 |

Plantas Industriales y Petroquímicas

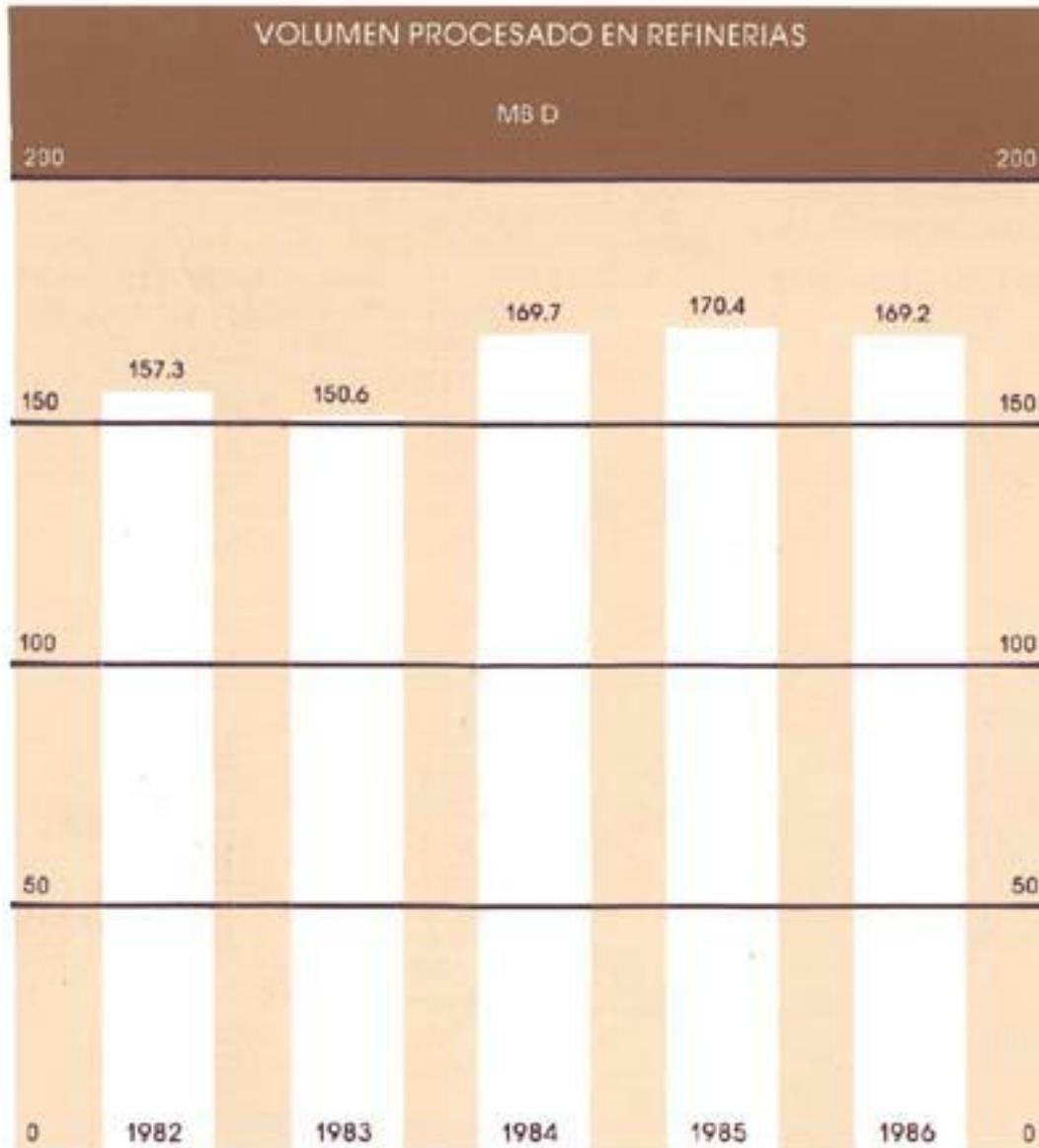
|                                      |       |       |
|--------------------------------------|-------|-------|
| Planta de Lubricantes – B/DC         | 493.9 | 453.9 |
| Planta de Fertilizantes – Urea TM/DC | 413.4 | 308.8 |
| Planta de Negro de Humo – TM/DC      | 14.9  | 16.3  |
| Planta de Solventes :                |       |       |
| – IPA (Neto) TM/DC                   | 25.6  | 27.2  |
| – Acetona – TM/DC                    | 5.4   | 1.8   |

## INVESTIGACION

El laboratorio de investigación participó activamente en el desarrollo de la empresa, efectuando durante el año valiosos estudios para: obtener mezclas estables de Diesel-Aceite Cíclico Ligero (LCO), usar el residual pesado como combustible, formular una amina neutralizante para control de corrosión en tope de columnas de destilación, evaluar

las mezclas alcohol etílico anhidro-gasolinas y, principalmente, la deodorización del alcohol isopropílico para uso farmacológico.

Asimismo, este laboratorio extendió sus servicios de análisis a toda la empresa y a otras compañías, e impulsó la construcción de las plantas piloto de mezclas carbón, petróleo y oxidación de asfaltos.





Tanques de almacenamiento de combustible en la refinería de Iquitos.

Planta de Negro de Humo, parte del complejo petroquímico de Talara.



# COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

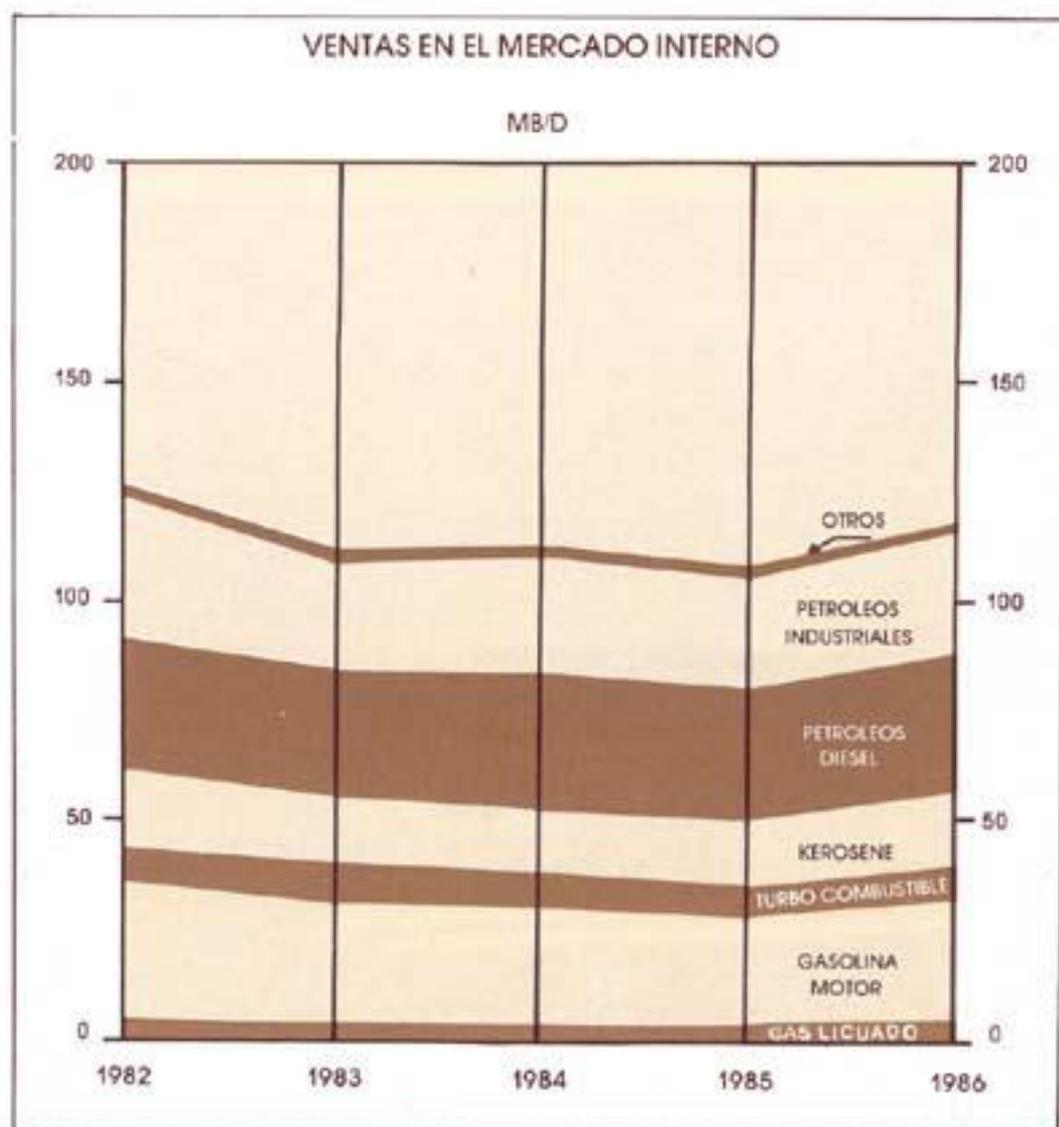
## MERCADO INTERNO

PETROPERU cumplió con abastecer eficazmente, a través de su bien organizada red de distribución, la demanda interna de derivados del petróleo en todo el territorio nacional. El total de las ventas propias en el mercado interno de combustibles, lubricantes, asfaltos y productos químicos líquidos, mostró un repunte de 7.4% respecto a 1985, alcanzando un promedio de 117.3 miles de barriles por día. En la mayoría de los casos las cifras de venta por producto muestran una significativa recuperación, aunque de distinta importancia relativa (Cuadro N° 4). El resultado anotado refleja, sin duda, uno de los efectos positivos del actual proceso de reactivación económica del país. Para ello, una de las medidas políticas aplicadas fue mantener congelados los precios de los combustibles durante todo el año transcurrido.

El petróleo Diesel mantuvo su primer lugar en cuanto al volumen de venta y, tal como ocurrió el año anterior, fue seguido por los petróleos industriales y las gasolinas motor. Las ventas de kerosene ocupan el cuarto lugar, muy atrás de las anteriores, aunque son las que más aumentaron de volumen durante el ejercicio, por gozar en su mayor parte de un precio subsidiado.

La venta de urea mejoró sustancialmente y la de Negro de Humo mantuvo su nivel. Las ventas de ambos productos ascendieron a 408 T.M./Día, 20.7% más altas que en 1985.

Las ventas de combustibles en el mercado interno siguieron constituyendo una considerable fuente de ingresos para la Empresa y el Fisco, tal como se muestra en el Cuadro N° 5.



CUADRO N° 4

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO

PRODUCTOS REFINADOS INDUSTRIALES

|                        | Barriles por día |                |
|------------------------|------------------|----------------|
|                        | 1986             | 1985           |
| Gas Licuado            | 4,071            | 3,720          |
| Gasolina Motor         | 27,057           | 25,187         |
| Turbo Combustibles     | 6,934            | 6,306          |
| Gasolina de Aviación   | 75               | 68             |
| Kerosene               | 18,693           | 15,980         |
| Petróleo Diesel        | 30,460           | 29,579         |
| Petróleos Industriales | 28,007           | 26,888         |
| Lubricantes            | 518              | 451            |
| Asfaltos               | 896              | 641            |
| Otros                  | 601              | 430            |
|                        | <u>117,312</u>   | <u>109,250</u> |

PRODUCTOS QUIMICOS

|                           |     |     |
|---------------------------|-----|-----|
| Urea TM/DC                | 394 | 325 |
| Negro de Humo TM/DC       | 14  | 13  |
| Alcohol Isopropílico B/DC | 57  | 36  |
| Acetona B/DC              | 41  | 18  |
| Amoniaco TM/DC            | 3   | 2   |

CUADRO N° 5

DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS DE COMBUSTIBLES AL MERCADO INTERNO

(Según precios ex-Planta, establecidos por Resoluciones Ministeriales vigentes al 31 de Diciembre)

|         | 1986     |     | 1985     |     |
|---------|----------|-----|----------|-----|
|         | I/. Gln. | %   | S/. Gln. | %   |
| Empresa | 4.65     | 39  | 4,151    | 45  |
| Fisco   | 7.13     | 61  | 5,053    | 55  |
| Público | 11.78    | 100 | 9,204    | 100 |

\* El precio ex-Planta incluye los impuestos.

## MERCADO EXTERNO

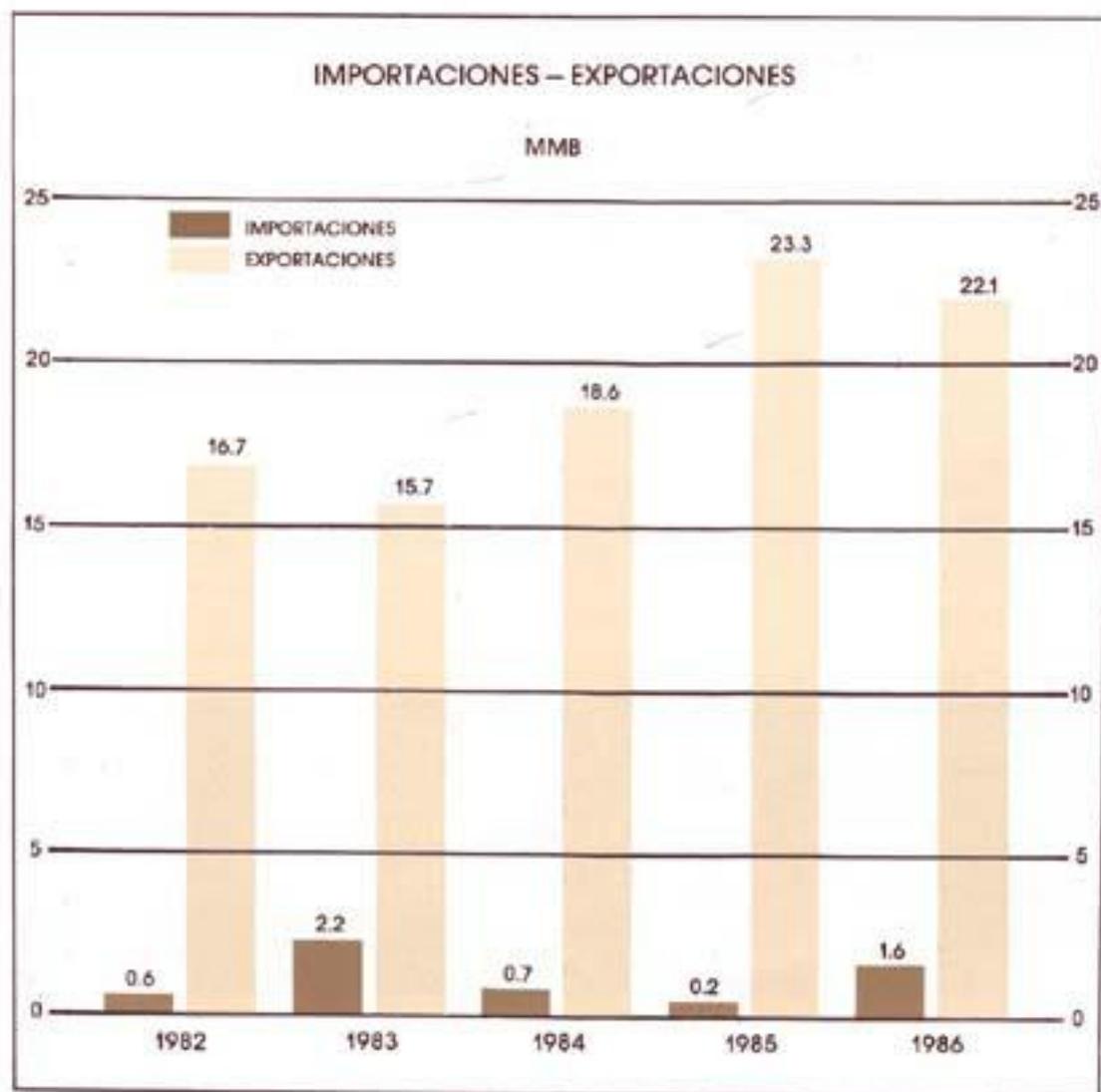
Durante 1986, el mercado internacional de petróleo crudo y productos derivados se caracterizó por una gran inestabilidad en los precios, los cuales cayeron en promedio hasta en 60% con relación a los vigentes a fines de 1985. La incertidumbre y la especulación fueron factores determinantes en las operaciones de compra-venta.

Las exportaciones de PETROPERU S.A. de crudo y derivados, tuvieron similar nivel que las realizadas en 1985 (Cuadro N° 6), sobresaliendo nueva-

mente las referidas a petróleo industrial.

El aumento en el consumo de Diesel, aunado a la disminución de la producción originada por la calidad del crudo que se viene procesando (Cuadro N° 6A), fueron los factores predominantes que determinaron que, del total de 1.6 millones de barriles de productos importados, el 74.3% correspondiera al petróleo Diesel.

La balanza comercial correspondiente a crudo y derivados, resultó siempre favorable, con un superávit de US \$ 218 millones.



CUADRO N° 6

## EXPORTACIONES

|                      | VALOR FOB     |                |              |               |                |              |
|----------------------|---------------|----------------|--------------|---------------|----------------|--------------|
|                      | 1986          |                |              | 1985          |                |              |
|                      | MB            | MUS\$          | US\$/B       | ME            | MUS\$          | US\$/B       |
| <b>PETROPERU</b>     |               |                |              |               |                |              |
| Crudos               | 4'851         | 47'585         | 9.81         | 4'744         | 114'741        | 24.19        |
| Productos            |               |                |              |               |                |              |
| Gasolina Motor       | 1'168         | 16'941         | 14.50        | 2'122         | 60'101         | 28.32        |
| Petronafta Liviana   | 627           | 6'623          | 10.56        | 424           | 10'829         | 25.54        |
| Petróleo Diesel      | 580           | 18'803         | 32.42        | 1'251         | 39'316         | 31.43        |
| Petróleo Industrial  | 14'653        | 153'705        | 10.49        | 14'243        | 315'010        | 22.12        |
| Crudo Reducido       | 210           | 4'973          | 23.68        | 407           | 10'271         | 25.24        |
| Acido Nafténico      | 2             | 354            | 177.00       | 2             | 346            | 173.00       |
| Hexano               |               |                |              | 1             | 44             | 44.00        |
| Alcohol Isopropilico | 33            | 1'531          | 46.39        | 59            | 3'105          | 52.63        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>22'124</b> | <b>250'515</b> | <b>11.32</b> | <b>23'253</b> | <b>553'763</b> | <b>23.82</b> |
| Negro de Humo - TM   |               |                |              | 360           | 186            | 516.67       |
| <b>CONTRATISTAS</b>  |               |                |              |               |                |              |
| Crudos               |               |                |              | 4'430         | 112'614        | 25.42        |

CUADRO N° 6A

## IMPORTACIONES

|                    | VALOR C + F  |               |              |            |               |              |
|--------------------|--------------|---------------|--------------|------------|---------------|--------------|
|                    | 1986         |               |              | 1985       |               |              |
|                    | MB           | MUS\$         | US\$/B       | MB         | MUS\$         | US\$/B       |
| <b>PRODUCTOS</b>   |              |               |              |            |               |              |
| Gas Licuado        |              |               |              | 49         | 1'395         | 28.47        |
| Gasolina Aviación  | 21           | 791           | 37.67        | 33         | 2'296         | 69.58        |
| Turbo A-1          | 259          | 5'188         | 20.03        |            |               |              |
| Petróleo Diesel    | 1'180        | 19'319        | 16.37        |            |               |              |
| Bases Lubricantes  | 100          | 4'871         | 48.71        | 112        | 7'030         | 62.76        |
| Productos Químicos | 29           | 1'622         | 55.93        | 29         | 2'460         | 84.83        |
| <b>Total</b>       | <b>1'589</b> | <b>31'791</b> | <b>20.01</b> | <b>223</b> | <b>13'181</b> | <b>59.11</b> |



## TRANSPORTE

El abastecimiento de sus refinerías lo realiza PETROPERU mediante oleoductos, buques-tanque y barcazas, y emplea estos últimos medios, además de camiones-tanque (propios y alquilados) y carros-tanque de ferrocarril, para el suministro a sus plantas de distribución y clientela en general. El gran sistema del Oleoducto Nor-Peruano sirve para transferir el petróleo crudo desde la región selvática, donde se produce, hasta la costa, para su posterior embarque a las refinerías, y exportación de excedentes. El transporte marítimo lo realiza la Empresa por intermedio de su filial Petrolera Transoceánica S.A., íntegramente de su propiedad.

Durante 1986, el movimiento registrado fue como sigue:

|                                     | Millones de Barriles |      |
|-------------------------------------|----------------------|------|
|                                     | 1986                 | 1985 |
| <b>Transporte Terrestre</b>         |                      |      |
| - Sistema Oleoducto Nor-Peruano     | 39.5                 | 42.5 |
| - Rodante                           | 8.5                  | 7.5  |
| <b>Transporte Acuático Cabotaje</b> |                      |      |
| - Marítimo (*)                      | 59.2                 | 59.7 |
| - Fluvial                           | 7.1                  | 7.6  |

(\*) Incluye Cabotaje Internacional Talara/Manaos/Iquitos

Puerto de despacho al Ferrocarril Central en Planta Callao.



# FINANZAS

## ADMINISTRACION FINANCIERA

Durante el ejercicio, los préstamos concertados para nuestros proyectos de inversión e inversiones de reposición se desembolsaron sin ningún problema, habiéndose efectuado desembolsos por un monto de MMUS\$ 40.6.

Las restricciones del país para obtener financiamientos externos se reflejaron también en nuestra empresa, no habiéndose concertado crédito alguno de este tipo.

Con la finalidad de adquirir equipos de producción se concretaron las siguientes operaciones de endeudamiento interno:

- Con el Banco de la Nación, una operación de crédito enmarcada dentro del Fondo de Inversiones Regionales (FIRE) por un monto ascendente a MMUS\$ 3.8.
- Con la firma Hughes Tool Co., Sucursal del Perú, por MMUS\$ 1.2.

En el corto plazo, la gestión financiera de la empresa permitió mantener el nivel de endeudamiento bajo la modalidad de avances en cuenta en el orden de MMUS\$ 81.0.

## SISTEMAS DE INFORMACION

Se adquirió un programa destinado al establecimiento de una Base de Datos Corporativa para integrar, facilitar y difundir la información de la empresa en forma eficiente y oportuna.

Asimismo, el Plan de Descentralización de la Informática, logró un considerable avance con la creación del Centro de Cómputo de Iquitos.

Adicionalmente, con la colaboración de la firma Western Geophysical, se puso en funcionamiento el Centro de Procesamiento Sísmico y se concluyó el entrenamiento local al personal encargado del procesamiento y manejo de la información sísmica.

# SERVICIOS TECNICOS

## INGENIERIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

### OBRAS EN PROCESO Y CONCLUIDAS

#### - Embarcadero de carga líquida en Pucallpa:

Se concluyó su construcción, mejorándose significativamente las condiciones de recepción y despacho de petróleo y productos procesados por la Refinería de Pucallpa.

#### - Aeropuerto en Corrientes, Iquitos:

Se concluyó y puso en marcha la pista de aterrizaje de 1,850 mts, así como un edificio para control de vuelos y atención de pasajeros y carga, facilitándose el transporte de personal, equipos y víveres entre Lima-Corrientes e Iquitos.

#### - Refinería de La Pampilla:

Fueron concluidas diversas obras, tales como: la construcción de un tanque de 146 MB para almacenamiento de kerosene, la instalación de un grupo electrógeno de emergencia de 800 KW y de un sistema de seguridad en los accesos a la Refinería y Planta de Ventas, y la perforación de un pozo de agua. Todas estas obras mejorarán la seguridad y facilidad de operación en la Refinería.

#### - Electrificación de Pozos en el Noroeste:

Se finalizó los trabajos de electrificación y cambio de motores a gas por motores eléctricos en más de un centenar de pozos en el Noroeste.

#### - Programa de reconstrucción de Talara:

Se continuó con las obras de reconstrucción y adecuación de instalaciones a situaciones de elevadas precipitaciones pluviales, como la sucedida en el verano de 1983, consistentes principalmente en:

- Tratamiento superficial asfáltico de 61 kms entre El Alto y el sur de Talara.
- Construcción de diques de gaviones y canal de drenaje para la protección contra avenidas de arena que afectan la planta de fertilizantes.
- Construcción de una sub-estación eléctrica de 400 KW y reemplazo de todo el sistema de distribución eléctrica en baja tensión.

#### - Línea 13.2 KV derivación Siches:

Se concluyó la construcción de una subestación eléctrica de 1,500 KVA que suministra energía eléctrica en 13.2 KV a los pozos en zonas aledañas a Siches.

#### - Protección Catódica de Oleoductos Norperuano y Ramal Norte:

Quedó concluida la instalación del sistema de protección catódica en las estaciones 6, 7, 8, 9, Olmos y Bayóvar (Sector Occidente) y se estima terminar en febrero de 1987 la instalación del Sistema de Estaciones 1, 5, Andoas y Morona (Sector Oriente).

#### - Edificio Administrativo en Iquitos:

Se finalizó los trabajos de construcción de la primera etapa del edificio administrativo en Iquitos.

#### - Sistema C/1 en Estación Terminal Bayóvar:

Se instaló 4 bombas de 500 HP y 2 bombas de 300 HP para proporcionar adecuada protección a las instalaciones de la empresa.

#### - Nueva zona de servicios en Corrientes:

Se avanzó el 75% de la tercera etapa del proyecto integral destinado a dotar al campamento "Percy Rozas" y a las operaciones en Corrientes, de la infraestructura necesaria para el otorgamiento de servicios de mantenimiento, almacenaje y facilidades de embarque de equipos y materiales.

Entre los proyectos en desarrollo debe citarse la ejecución de las obras siguientes:

- Muelle petrolero de carga líquida en Talara.
- 28 casas de Punta Arenas.
- Puente colgante en el km. 323 del Oleoducto Norperuano.
- Mejora en las condiciones de estabilidad del Oleoducto Norperuano.

### MANTENIMIENTO

- Se puso en ejecución el PLAN MAESTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO de las Operaciones, conforme a las instrucciones impartidas por el Departamento Operativo.

- Se continuó la implementación del Plan Integral para la optimización del sistema de mantenimiento en Talara, así como para obtener una mayor

Aeropuerto de Trompeteros, diseñado por técnicos de PETROPERU.



confiabilidad operativa de los equipos, menores costos de mantenimiento, racionalización de recursos y otros objetivos importantes.

- Se concluyó el programa de mantenimiento y reparación de fondeaderos y líneas submarinas de plantas de ventas y refinerías ubicadas en la costa del país.
- Sigue en elaboración el Programa Mecanizado de Evaluación del Mantenimiento.

## LOGISTICA

Con la finalidad de abastecer en forma oportuna y eficiente los materiales requeridos a nivel empresa que aseguren el normal funcionamiento de las Unidades Operativas, se desarrolló en 1986, entre otros, los siguientes proyectos:

- Se instaló el Sistema Integral Logístico en Línea, consistente en 11 microcomputadoras, 49 terminales-video y 10 terminales-impresora.
- Se revisó y modificó las políticas de aprovisionamiento, con la finalidad de mantener niveles de inventario adecuados.
- Se inició la revisión, actualización y traducción al español del Catálogo Consolidado de Materiales.

- El Departamento de Logística atendió un total de 74,060 ítem y efectuó adquisiciones conforme al cronograma establecido, ascendentes a US\$ 73.7 millones, correspondiendo US\$ 27.7 millones a compras de manufactura nacional y el resto a manufactura extranjera.

## TELECOMUNICACIONES

Se continuó el Proyecto Integral de Telecomunicaciones, en ejecución desde 1984 y cuya culminación está prevista para 1988.

Durante 1986, se puso en servicio:

- Tres centrales telefónicas electrónicas y siete electromecánicas.
- Discado directo interno entre PETROPERU en Lima, Talara, El Alto, Piura, Los Organos, Iquitos, etc.
- Enlace por microondas entre Capirona y Nueva Esperanza.
- Circuito para el proyecto on-line Logística entre Oficina Principal, Pampilla, Callao, Talara, Piura, etc.
- Comunicación por facsímil entre Oficina Principal, Operaciones Noroeste, Oleoducto y Selva.

# RECURSOS HUMANOS

La Función de Recursos Humanos tiene como finalidad principal el suministrar a las distintas áreas el personal requerido para cumplir sus objetivos y mejorar la productividad de la Empresa. Asimismo, debe promover el desarrollo y la capacitación de los trabajadores, cuidar su salud física y mental, y contribuir a que resuelvan sus necesidades básicas y las de su familia. Fomenta igualmente la realización de actividades recreativas, de bienestar y de esparcimiento.

## ORGANIZACION

El 23 de setiembre de 1986 se aprobó la nueva organización de la Empresa, que mantiene un esquema funcional constituido por una Gerencia General, seis Gerencias de Función con sus correspondientes dependencias asesoras, una Gerencia de Operaciones Selva y un Jefe de Unidad Operativa en Pucallpa.

## PERSONAL

PETROPERU contó con un total de 10,068 trabajadores estables a nivel Empresa, entre Administrativos (25%), Empleados (35%) y obreros (40%).

Durante el año se registraron 986 egresos, de los cuales 931 fueron renuncias al amparo del Programa de Retiro con Incentivos Pecuniarios, jubilaciones y ceses por diversos motivos. En el mismo período 1,210 trabajadores que estaban contratados a plazo fijo pasaron a la condición de estables, y otros 47 ingresaron para cubrir necesidades apremiantes.

## LABORAL

No hubo huelga ni paro laboral durante el año.

## CAPACITACION

Se desarrolló un total de 2,272 actividades dirigidas a profesionales, empleados y obreros, tanto en los Centros de Capacitación de la Empresa como en instituciones educativas del país y en entidades de alta especialización del extranjero, cumpliendo un total de 335,533 horas/hombre de estudio y entrenamiento.

Entre los eventos más importantes organizados por la Empresa destacaron la LX Reunión Anual de Expertos de ARPEL, el Seminario de Ensayos No Destructivos en Petróleo y el Curso "Geología Estructural".

La Reunión de ARPEL trató el tema "Presente y Futuro de la Exploración por Hidrocarburos" entre el 20 y 23 de octubre en el Auditorio de PETROPERU y con la participación de 73 expertos del Perú y 28 del extranjero.

El Seminario de Ensayos no Destructivos en Petróleo se organizó en coordinación con el Proyecto Regional de Ensayos no Destructivos (PREND) de las Naciones Unidas.

El curso "Geología Estructural" fue impartido por un experto del Centro de Investigación del ente petrolero estatal brasileño PETROBRAS.

También se desarrolló el Curso Integral de Microcomputación en el Centro de Capacitación de PETROPERU con la participación de 120 Supervisores de la Empresa, en un esfuerzo orientado a extender en la institución el uso de microcomputadoras y paquetes de programación.

En cumplimiento de los convenios suscritos con las Universidades Nacionales de Ingeniería, Mayor de San Marcos y San Agustín de Arequipa, se otorgó becas pre-profesionales y de tesis, se ofreció entrenamiento a profesores, se obsequió material bibliográfico y se realizó investigaciones conjuntas. Están por suscribirse convenios similares con la Universidades de Trujillo, del Altiplano, Nacional Federico Villarreal y de la Amazonía Peruana.

Dentro del programa de colaboración con instituciones extranjeras, se firmó un Convenio de Cooperación Científica con el Instituto Francés de Estudios Andinos, y se recibió la visita de expertos del Programa de Asesores Internacionales de las Naciones Unidas y del Canadian Executive Service Organization.

A través del Plan de Ayuda Educativa se cubrió parte del valor de los estudios realizados por 300 trabajadores en universidades e instituciones académicas del país. En apoyo al personal cuyos hijos siguen estudios superiores, se mantuvo 827 becas para estudios universitarios y 133 para estudios técnicos, y se otorgó 8 becas-mérito a estudiantes que por su alto rendimiento en secundaria iniciaron estudios universitarios sin el requisito del examen de ingreso.

El Programa de Patrocinios SENATI propició el ingreso a este centro de entrenamiento de 11 hijos de trabajadores que iniciaron estudios de pre-

aprendizaje. Un total de 33 aprendices culminaron sus estudios y al finalizar el año la Empresa tenía en el SENATI 19 aprendices en etapa de formación.

Finalmente, como parte de los convenios de cooperación con las universidades, 190 estudiantes realizaron prácticas pre-profesionales de verano, 94 de invierno y otros 56 estudiantes participaron en los Programas de Becas Tecnológicas, Servicio Social, Internado Médico y Tesis.

## CAMPAMENTOS DE OPERACIONES

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de los campamentos petroleros, se coordinó la visita de sacerdotes, se estimuló las actividades deportivas y, previa investigación de los intereses de lectura de los trabajadores, se instaló bibliotecas recreativo-culturales.

## SALUD

Bajo la cobertura del Programa de Asistencia Médica Familiar (PAMF), se atendió un total de 85,684 casos. En este programa se encuentran inscritas 47,663 personas, entre trabajadores y familiares de trabajadores.

Asimismo, dentro de las actividades que realiza la Empresa en favor de la salud de los trabajadores, se continuó con los exámenes médicos periódicos y de detección del cáncer, y la aplicación de vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y el tífus.

Las actividades de Salud producidas durante 1986 fueron las siguientes:

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Consultas médicas                   | 184,696 |
| Atenciones de Medicina Simplificada | 56,626  |
| Atenciones de Odontología           | 13,332  |
| Hospitalizaciones                   | 5,143   |
| Exámenes Médicos Periódicos         | 2,854   |
| Inmunizaciones                      | 6,056   |

## PLAN DE SUGERENCIAS

Durante el año fueron presentadas 137 sugerencias de los trabajadores para reducir costos y/o

mejorar métodos y sistemas de trabajo. La Empresa otorgó premios de estímulo a las mejores sugerencias.

## SOLIDARIDAD

El Plan Solidario, que propicia la ayuda mutua entre los trabajadores en caso de fallecimiento, tenía un total de 8,223 afiliados al término del año.

De otro lado, en gesto elocuente, el personal de PETROPERU aportó más de un millón de intis en favor de la Fundación por los Niños del Perú.

## DEPORTE Y RECREACION

La Empresa cuenta, en Lima y en Operaciones, con clubes dotados de instalaciones deportivas y recreativas, así como con otros ambientes que incentivan una mayor vinculación entre los propios trabajadores y sus familiares.

En el vasto programa de actividades deportivas cumplidas durante el año, destacan las primeras Petrolimpiadas y el IV Campeonato de Fútbol, en los que participaron aproximadamente 2,000 y 1,850 deportistas, respectivamente. También se realizaron campeonatos internos de vóley, básquetbol y ajedrez, y una nueva versión del "Gran Rallye" PETROPERU. A nivel del Sector Energía y Minas, se organizó el Primer Campeonato de Vóley y el III Campeonato de Fútbol.

A través del Programa de Vacaciones Útiles se continuó brindando apoyo al mejor aprovechamiento de las horas libres de los hijos de los trabajadores. Como ya es habitual, entre enero y marzo se organizó actividades deportivas, recreativas y culturales que fueron disfrutadas por centenares de niños y jóvenes en Lima y otros centros petroleros.

Asimismo, como una contribución a la educación social de los hijos adolescentes del personal, se desarrolló el Programa de Formación Juvenil que contó con 250 participantes distribuidos en cuatro grupos de acuerdo a los siguientes temas: Orientación Vocacional, Formación Personal, Creación Artística y Proyección Social a la Comunidad.

## RELACIONES PUBLICAS

Lograr un nivel de comunicación fluido y eficaz, y trabajar en forma permanente en la organización y apoyo de actividades culturales, constituyen la preocupación central de la Empresa en su relación con la comunidad nacional.

En el campo de la comunicación, el énfasis fue puesto en la divulgación de los principales logros de PETROPERU S.A. y en la exposición de la realidad actual y perspectivas de la industria petrolera. En este sentido, una labor realmente exitosa fue la difusión de los nuevos contratos petroleros y de sus beneficios para el país.

Los contratos fueron ampliamente divulgados a través de folletos y otras publicaciones, y también mediante la exposición personal que los más altos funcionarios de la Empresa hicieron en diferentes foros y medios de comunicación social. De este modo, con información oportuna, se logró en la opinión pública un alto porcentaje de aprobación que después fue confirmado por una encuesta.

En términos generales, se cumplió con la política empresarial de ofrecer cabal apertura al público y a la prensa, atendiendo todas las consultas y haciendo fluir toda la información necesaria. Este trabajo comprendió también la habitual entrega de cuadernillos y folletos de divulgación a miles de estudiantes, y la atención de visitas guiadas por las diferentes instalaciones de la Empresa, tanto en Lima como en otros centros de operaciones.

En el campo internacional se organizó la LX Reunión a Nivel de expertos de ARPEL, que congregó en el Auditorio de PETROPERU a expertos de América y Europa que debatieron el tema "Presente y futuro de la exploración por hidrocarburos en las cuencas latinoamericanas". Este evento, de notable nivel técnico, propició un provechoso intercambio de información científica especializada.

El Primer Congreso Latinoamericano de Hidrocarburos, organizado por ARPEL en Buenos Aires, fue un evento internacional donde la participación peruana fue particularmente destacada. Mientras los técnicos de PETROPERU S.A. presentaron estudios técnicos que merecieron sendos premios, el Departamento de Relaciones Públicas montó en la sede de la reunión un centro de información sobre la industria petrolera nacional, que despertó elogiosos comentarios.

Siempre en el campo de los eventos, el Departamento de Relaciones Públicas coordinó visitas de divulgación de la alta Gerencia a diversas ciudades del país, y apoyó directamente y con los Asesores de Relaciones Públicas de Operaciones, la inauguración de nuevas instalaciones de la Empresa, tales como el nuevo Aeropuerto "Sgto. Segundo Fernando Lorez" en la localidad de Trompeteros, ceremonia a la que asistió el señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Alan García Pérez.

En el área de la comunicación social, merece una mención especial la edición del "Directorio del Sector Público y de las Principales Empresas e Instituciones del Perú", que fue íntegramente ideado, elaborado e impreso en la Empresa. Profusamente distribuido, este Directorio tuvo tal acogida que será actualizado y reimpresso en 1987.

En cuanto a las actividades culturales, se cumplió con un calendario que en esta oportunidad registró una diversidad elocuente.

En la Galería de Arte se presentaron muestras de pintura, artesanía, bibliografía y ciencia. Destacaron la exposición de "Carteles Polacos", que además fue presentada por la Empresa en Talara e Iquitos, y la muestra de "Artesanía China" que impresionó por la exquisitez de sus trabajos. Por su proyección histórica fue también notable la exposición "Libros antiguos de la Amazonía", organizada por la Biblioteca Nacional en base a más de cien obras que en muchos casos son ejemplares únicos.

En el Auditorio se realizó una serie de presentaciones culturales y eventos de carácter científico y sociológico. Los más importantes por su trascendencia social y política, fueron: el fórum "Perú rural de ayer y de hoy", organizado por el Instituto Indigenista Peruano, y el ciclo sobre la realidad y las posibilidades de desarrollo del "Trapecio Andino", evento de carácter multisectorial que fue inaugurado por el Presidente de la República.

En otro nivel, destacó el fórum "Halley 86", organizado por PETROPERU S.A. y CONCYTEC, y conformado por una serie de conferencias, videos, películas y una exposición de equipos y documentos científicos. Este evento dio lugar a la edición de un folleto, que se convirtió en material de consulta de miles de escolares, y a una numerosa caravana automovilística hacia la playa Asia, para una mejor observación del bello fenómeno celeste.

Bajo el ya prestigioso sello de Ediciones *COPE* se imprimió *La fuga de Agamenón Castro y los cuentos ganadores del Premio COPE 1985* y los volúmenes segundo, tercero y cuarto de las *Obras Completas* de Manuel González Prada, ambicioso proyecto editorial que dirige el distinguido escritor y político Dr. Luis Alberto Sánchez. Impreso con el sello Ediciones PETROPERU S.A., se publicó *Recuerdos del Viejo Miraflores*, de Carlos Henríod de los Ríos, servidor jubilado de la Empresa. Esta edición inauguró una vertiente editorial dirigida a estimular el quehacer intelectual de nuestros trabajadores.

De otro lado, en el Auditorio fueron presentados por sus autores los libros *7 tesis equivocadas del marxismo-leninismo sobre Indoamérica*, del Dr. Alfonso Ramos Alva, y *50 entre 2* de Willy Pinto

Gamboa y Manuel Velásquez Rojas. Igualmente, presentaron sus libros y ofrecieron recitales las poetisas Carmen Luz Bejarano, Maritza Núñez, Francisca de Berenguel y Carmen Angélica Lastres.

Como es costumbre, las obras editadas por el sello *COPE* fueron distribuidas a todas las bibliotecas del país, incluyendo las de los colegios, universidades y municipios, además de la difusión internacional que reciben.

La Empresa organiza también certámenes anuales de Literatura. En 1986 se determinó y premió a los ganadores de la Cuarta Bienal de Cuento Premio *COPE* 1986, y se convocó a la Tercera Bienal de Poesía Premio *COPE* 1986, para el que se señaló el 31 de marzo de 1987 como fecha final de recepción de los poemarios.

## SUBSIDIARIAS

### PETROLEOS DEL MAR S.A.- PETROMAR

PETROMAR es empresa del Estado, filial de PETROPERU S.A., que tiene por finalidad efectuar, en áreas marinas, actividades destinadas a la exploración y explotación de hidrocarburos. Fue creada el 10 de enero de 1986 por Decreto Legislativo N° 365.

PETROMAR efectúa sus actividades con cinco equipos de perforación propios, que actúan desde plataformas enclavadas mar afuera en las distintas locaciones de los lotes Z-1A, Z-2A y Z-28 que tiene asignados para su explotación. Cuenta, asimismo, con dieciocho embarcaciones propias y seis alquiladas bajo contrato, para efectuar el traslado del personal propio y contratado, así como de materiales, equipos y herramientas, a las diferentes plataformas de perforación.

Durante el año se perforó y completó un total de 41 pozos, de los cuales 37 pozos fueron de desarrollo y 4 exploratorios. De estos últimos, 3 resultaron productivos y 1 fue completado en una arena superior, al no poder llegar al objetivo programado debido a problemas mecánicos. De los pozos de desarrollo, 27 resultaron productores y 10 fueron secos, lo cual dio un factor de éxito de 73%.

Es significativo señalar que en la perforación por desarrollo, las características geológicas y el potencial de producción mostrados por la formación Basal Salina en el pozo 1018-16 ha sido la mayor producción inicial lograda hasta la fecha en todo el Noroeste, lo que abre expectativas de obtener pozos con características similares.

El volumen de petróleo producido en el año fue de 9.8 millones de barriles de petróleo crudo que fueron íntegramente transferidos a PETROPERU y 29,681 millones de pies cúbicos de gas natural asociado, de los cuales 8,868 millones de pies cúbicos fueron transferidos a PETROPERU y el resto utilizado en las operaciones.

El petróleo crudo que produce PETROMAR es de la mejor calidad en el país, siendo su grado API de alrededor de 36°, lo que permite obtener alto rendimiento en productos combustibles livianos como gas licuado, gasolinas, kerosenes y diesel. Dicha producción es enteramente refinada para la cobertura de la demanda interna del país.

### PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.

La finalidad de Petrolera Transoceánica S.A.,

íntegramente de propiedad de PETROPERU S.A., es la de realizar el transporte marítimo de hidrocarburos en cabotaje, en buques propios o contratados. Adicionalmente, se encarga de efectuar el mantenimiento y reparación de los amarradores y multiboyas que PETROPERU posee en el litoral peruano, así como de administrar, por encargo de su Principal, el tráfico internacional de hidrocarburos, actuando como intermediaria.

Actualmente, integran la Empresa 303 trabajadores, entre personal embarcado y de oficina.

Con el fin de garantizar la adecuada y oportuna capacidad de bodega para PETROPERU, la Empresa cuenta con 4 buques-tanque de 25,000 toneladas de capacidad, denominados "Trompeteros", "Capahuari", "Pavayacu" e "Isabel Barreto". Este último se incorporó a la flota el 22 de diciembre de 1986. Transoceánica dispone también de 1 buque gasero y 4 embarcaciones menores.

El total transportado durante 1986, con flota propia y contratada, ascendió a 8'505,189 toneladas largas, prácticamente igual al del año anterior.

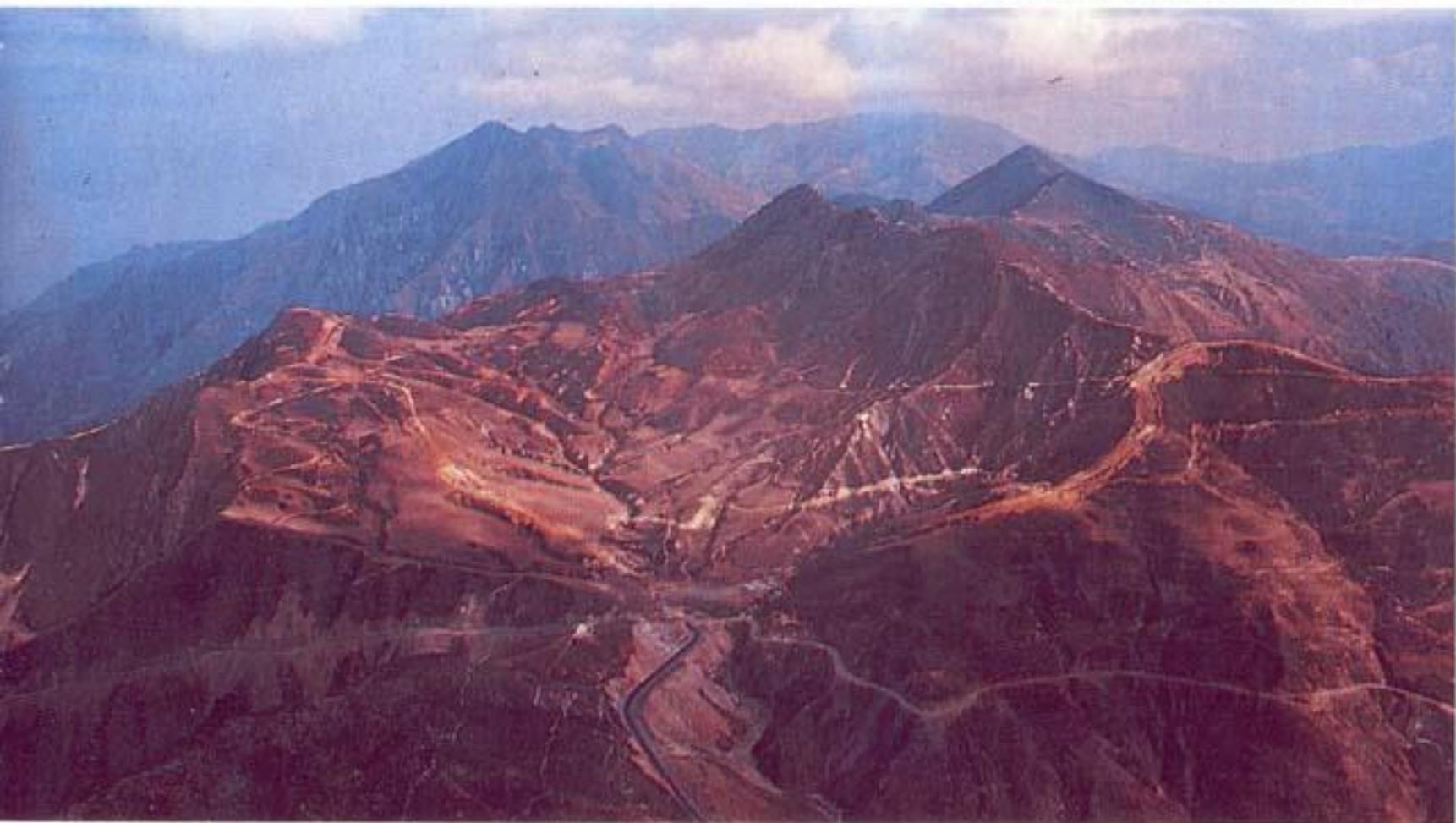
### SERVICIOS PETROPERU S.A. SERPETRO

SERPETRO, filial de PETROPERU S.A., se encarga de proporcionarle apoyo técnico, brindando también estos servicios a la industria petrolera en general, además de encargarse de promover contratos de asociación para su principal.

En el transcurso del año, SERPETRO aparte de procurar la participación del capital y tecnología extranjera, desarrolló un intenso esfuerzo de apoyo técnico, destacando principalmente el control geológico de los pozos del Proyecto Laguna-Zapotal; contratos de Banco de Datos con PETROPERU; Mediciones Físicas en Talara; operación, mantenimiento de tres (3) equipos de perforación en el Zócalo Continental de Talara y uno (1) en el Campo Maquía, así como el Tendido del Oleoducto Pacaya/Puerto Oriente en la Selva Central. SERPETRO promovió asociaciones con empresas nacionales y/o extranjeras, para conducir proyectos de explotación en áreas pertenecientes a los viejos campos de Talara.

A fin de llevar a cabo los trabajos mencionados, SERPETRO celebró diversos contratos tanto con su principal PETROPERU S.A., como con las empresas PETROMAR, San Antonio y Pérez Compac.

Abra de Porculla, por donde el  
Cleoducto Norperuano cruza los Andes.



## COMPAÑIA PERUANA DE GAS S.A.

Es la compañía líder en la comercialización de Gas Licuefactado de Petróleo (G.L.P.), combustible que adquiere de su principal PETROPERU. Su otra línea de actividad es la venta de artefactos a gas y electrodomésticos.

Durante 1986, la Compañía logró una participación equivalente al 45% del mercado total de G.L.P.: sus ventas de este producto alcanzaron 130'898,000 libras de gas, lo que significa comparativamente 20% de crecimiento con relación al año anterior y un récord de ventas para la Compañía.

El total de sus ingresos ascendió a I/.374 millones, representando el rubro Gas el 78% del indicado ingreso, en tanto que el saldo correspondió fundamentalmente a la venta de artefactos.

Durante el ejercicio, la Compañía logró una utilidad neta de once millones de intis, mayor en 67% a la obtenida en 1985, no obstante haberse mantenido congelados los precios del Gas durante todo el periodo y, hasta setiembre, los precios de los artefactos electrodomésticos.

A mediados del mes de octubre comenzó a operar en la ciudad de Talara la Sexta Planta Envasadora de la Compañía.

ESTADOS FINANCIEROS  
PETROLEOS DEL PERU  
PETROPERU S.A.  
MEMORIA ANUAL 1986



## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| INFORME DE AUDITORES<br>INDEPENDIENTES .....          | 49 |
| ESTADOS FINANCIEROS                                   |    |
| BALANCE GENERAL .....                                 | 50 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL<br>PATRIMONIO NETO .....      | 52 |
| ESTADO DE GANANCIAS Y<br>PERDIDAS .....               | 54 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN LA<br>SITUACION FINANCIERA ..... | 55 |
| NOTAS A LOS ESTADOS<br>FINANCIEROS .....              | 57 |

## BENJAMIN CALLIRGOS & CIA.

Av. Salaverry 852 - LIMA, 11  
CASILLA (POB) 1167 LIMA - PERU  
Teléfono 236440

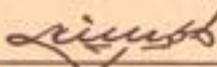
Julio 15, 1987

Al Señor Presidente del Directorio  
y Señores Directores de  
Petróleos del Perú, PETROPERU S.A.  
Lima, Perú

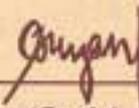
Hemos examinado el balance general de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A., al 31 de diciembre de 1986 y sus correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de cambios en la situación financiera, por el año terminado a esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Los estados financieros del año anterior fueron examinados por otros auditores independientes.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos (que han sido preparados sobre la base de costos históricos modificada por la revaluación a que se refiere la Nota 15), presentan razonablemente la situación financiera de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A., al 31 de diciembre de 1986, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que fueron aplicados uniformemente en relación al año anterior.

BENJAMIN CALLIRGOS & CIA.  
Refrendado por:

  
\_\_\_\_\_  
(Gerente)

Luis Tinoco Delgado  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 3890

  
\_\_\_\_\_  
(Socio)

Benjamín Callirgos Gamarra  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 106

# BALANCE

(Notas  
(Expresado en

|   | <i>Al 31 de diciembre de</i> |             |
|---|------------------------------|-------------|
| <i>ACTIVO</i>                                       | <i>1986</i>                  | <i>1985</i> |
| Activo Corriente:                                   |                              |             |
| Caja y Bancos                                       | 658'991                      | 2,062'046   |
| Valores negociables                                 |                              | 141         |
| Cuentas por cobrar comerciales (Notas 7 y 9)        | 554'245                      | 754'284     |
| Otras cuentas por cobrar (Notas 8 y 9)              | 3,303'430                    | 1,696'467   |
| Cuentas por cobrar a empresas afiliadas (Nota 10)   | 85'995                       | 75'038      |
| Existencias (Nota 11)                               | 4,256'615                    | 3,270'639   |
| Gastos e impuestos pagados por anticipado (Nota 12) | 261'664                      | 112'587     |
|   | <hr/>                        | <hr/>       |
| Total activo corriente                              | 9,120'940                    | 7,971'202   |
|   | <hr/>                        | <hr/>       |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 13)          | 1,571'640                    | 1,463'399   |
| Inversiones en valores (Nota 14)                    | 146'745                      | 62'332      |
| Propiedades, plantas y equipos, neto (nota 15)      | 9,294'255                    | 3,798'079   |
| Otros activos (Nota 16)                             | 426'575                      | 205'432     |
|   | <hr/>                        | <hr/>       |
|   | 20,560'155                   | 13,500'444  |
|   | <hr/>                        | <hr/>       |
| Cuentas de orden (Nota 25)                          | 6,750'315                    | 7,198'323   |
|   | <hr/>                        | <hr/>       |

Ver notas a los

# GENERAL

1, 2 y 3)  
miles de intis)

|   | <i>Al 31 de diciembre de</i> |                   |
|---|------------------------------|-------------------|
| <i>PASIVO Y PATRIMONIO</i>  | <i>1986</i>                  | <i>1985</i>       |
| <b>Pasivo Corriente:</b>  |                              |                   |
| Bancos (Nota 17)  | 1,143'485                    | 1,132'181         |
| Cuentas por pagar comerciales   | 2,182'409                    | 1,990'172         |
| Impuestos y contribuciones sociales (Nota 18)                                     | 1,157'503                    | 1,526'955         |
| Otras cuentas por pagar (Nota 19)   | 1,335'665                    | 1,108'070         |
| Parte corriente de deudas a largo plazo (Nota 20)                                 | 4,303'566                    | 2,225'667         |
| <b>Total pasivo corriente</b>   | <u>10,122'628</u>            | <u>7,983'045</u>  |
| <br>  |                              |                   |
| Deudas a largo plazo (Nota 20)  | 4,285'876                    | 4,567'307         |
| Provisión para beneficios sociales  |                              |                   |
| Compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantía,<br>neto de adelantos | 257'053                      | 43'145            |
| Ganancias diferidas   | 1'899                        | 1'751             |
| Contingencias (Nota 24)   |                              |                   |
| <b>Patrimonio:</b>  |                              |                   |
| Capital Social (Nota 21)  | 1,565'546                    | 425'553           |
| Excedente de revaluación  | 6,964'997                    |                   |
| Reservas  | 118'507                      | 108'401           |
| (Pérdida) utilidad de libre disposición   | 2,756'351                    | 371'242           |
|   | <u>5,892'699</u>             | <u>905'196</u>    |
|   | <u>20,560'155</u>            | <u>13,500'444</u> |
| <br>  |                              |                   |
| Cuentas de Orden (Nota 25)  | <u>6,750'315</u>             | <u>7,198'323</u>  |

## ESTADO DE CAMBIOS E

(Notas)

Por los años terminados al 3

(Expresado en

|   | <u>Capital<br/>social</u> |
|---|---------------------------|
| Saldos al 1º de enero de 1985   | 422'206                   |
| Capitalización de utilidades  | 5'396                     |
| Capitalización de pagos a cuenta del impuesto<br>a la renta de Contratistas         | 18'949                    |
| Aportes del estado en activo fijo   | 69                        |
| Desaporte de capital por aplicación de la<br>provisión para pensiones de jubilación | ( 21'067)                 |
| Acciones recibidas por capitalización de utilidades                                 |                           |
| Utilidad neta del ejercicio   |                           |
| Transferencia a la reserva legal  |                           |
| Distribución de dividendos  |                           |
|   | <hr/>                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 1985   | 425'553                   |
| Capitalización de utilidades  | 371'242                   |
| Capitalización de pagos a cuenta del impuesto a la<br>renta de Contratistas         | 444'138                   |
| Capitalización de pagarés por Derechos de Importación<br>pendientes de pago         | 368'646                   |
| Aportes del Estado en trámite de activo fijo  | 1'653                     |
| Desaporte de capital por aplicación de la provisión para<br>pensiones de jubilación | ( 45'686)                 |
| Excedente de revaluación  |                           |
| Acciones recibidas por capitalización de excedente<br>de revaluación                |                           |
| Pérdida neta del ejercicio  |                           |
|   | <hr/>                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 1986   | <u>1,565'546</u>          |

Ver notas a los estados financieros.

# EL PATRIMONIO NETO

(1, 2 y 3)  
de diciembre de 1986 y 1985  
(miles de intis)

| <u>Excedente de revaluación</u> | <u>RESERVAS</u>           |  |                                | <u>(Pérdida) utilidad de libre disposición</u> | <u>Total Patrimonio</u> |
|---------------------------------|---------------------------|--|--------------------------------|--|-------------------------|
|                                 | <u>Acciones recibidas</u> | <u>Reserva de de capital (Nota 22)</u> | <u>Reserva legal (Nota 23)</u> |  |                         |
|                                 |                           | 11'225                                 | 8'682                          | 5'396<br>( 5'396)                              | 447'509                 |
|                                 |                           |  |                                |  | 18'949<br>69            |
|                                 | 46'253                    |  |                                |  | ( 21'067)<br>46'253     |
|                                 |                           |  | 42'241                         | 422'407<br>( 42'241)                           | 422'407                 |
|                                 |                           |  |                                | ( 8'924)                                       | 8'924                   |
|                                 | <u>46'253</u>             | <u>11'225</u>                          | <u>50'923</u>                  | <u>371'242</u><br>( 371'242)                   | <u>905'196</u>          |
|                                 |                           |  |                                |  | 444'138                 |
|                                 |                           |  |                                |  | 368'646<br>1'653        |
| 6,964'997                       |                           |  |                                |  | ( 45'686)<br>6,964'997  |
|                                 |                           | 10'106                                 |                                |  | 10'106                  |
|                                 |                           |  |                                | ( 2,756'351)                                   | (2,756'351)             |
| <u>6,964'997</u>                | <u>46'253</u>             | <u>21'331</u>                          | <u>50'923</u>                  | <u>( 2,756'351)</u>                            | <u>5,892'699</u>        |

# ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Notas 1, 2 y 3)  
(Expresado en miles de intis)

|  | <i>Año terminado el</i>   |                    |
|--|---------------------------|--------------------|
|  | <i>31 de diciembre de</i> |                    |
|  | 1986                      | 1985               |
| Ingresos:  |                           |                    |
| Ventas netas                                     | 13,587'204                | 13,471'243         |
| Ingresos por servicios                           | <u>198'084</u>            | <u>285'375</u>     |
|  | 13,785'288                | 13,756'618         |
| <br>   |                           |                    |
| Costos y gastos:                                 |                           |                    |
| Costo de ventas                                  | <u>15,037'392</u>         | <u>11,334'991</u>  |
| Gastos de ventas y generales                     | <u>1,169'459</u>          | <u>769'838</u>     |
|  | 16,206'851                | 12,104'829         |
| (Pérdida) utilidad en operaciones                | <u>( 2,421'563 )</u>      | <u>1,651'789</u>   |
| <br>   |                           |                    |
| Otros ingresos (egresos):                        |                           |                    |
| Ingresos varios                                  | 285'035                   | 218'744            |
| Gastos Financieros-neto                          | ( 366'515 )               | ( 212'039 )        |
| Diferencia de cambio-neto                        | ( 162'241 )               | ( 726'691 )        |
| Otros egresos                                    | <u>( 91'067 )</u>         | <u>( 105'024 )</u> |
|  | <u>( 334'788 )</u>        | <u>( 825'010 )</u> |
| <br>   |                           |                    |
| (Pérdida) Utilidad antes del impuesto a la renta | ( 2,756'351 )             | 826'779            |
| Impuesto a la renta                              |                           | <u>404'372</u>     |
| (Pérdida) utilidad neta del ejercicio            | <u>( 2,756'351 )</u>      | <u>422'407</u>     |

Ver notas a los estados financieros

# ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Notas 1, 2 y 3)  
(Expresado en miles de intis)

|   | <i>Año terminado el 31 de diciembre de</i> |                  |
|---|--|------------------|
|   | 1986                                       | 1985             |
| Recursos provenientes de:   |  |                  |
| (Pérdida) Utilidad neta del ejercicio   | (2,756'351)                                | 422'407          |
| Cargos que no representan desembolsos de fondos:  |  |                  |
| Depreciación y amortización   | 4,186'757                                  | 2,574'709        |
| Amortización de otros activos   | 25'205                                     | 16'806           |
| Compensación por tiempo de servicios  | 636'955                                    | 635'250          |
| Provisión para pensiones de jubilación y cesantía   | 361  |                  |
| Valor neto de activos fijos vendidos y retirados  | <u>2</u>                                   | <u>134</u>       |
| Fondos provenientes de operaciones  | 2,092'929                                  | 3,649'306        |
| Incremento de deudas a largo plazo  |  | 2,873'470        |
| Provisión para pensiones de jubilación  | 45'686                                     | 21'067           |
| Jubilación retenida a servidores  | 2'890                                      |                  |
| Disminución de ganancias diferidas  | 148  |                  |
| Capitalización de pagos a cuenta del impuesto a la renta de Contratistas                                    | 444'138                                    | 18'949           |
| Capitalización de pagarés por derechos de importación de Contratistas                                       | 368'646                                    |                  |
| Aportes del Estado en trámite de activo fijo  | 1'653                                      |                  |
| Aporte del Estado en activo fijo  |  | 69               |
| Acciones recibidas por capitalización de utilidades   |  | 46'253           |
| Acciones recibidas por capitalización de excedente de revaluación   | 10'106                                     |                  |
| Excedente de revaluación  | <u>6,964'997</u>                           |                  |
|   | <u>9,931'193</u>                           | <u>6,609'114</u> |
| Recursos utilizados en:   |  |                  |
| Aumento de cuentas por cobrar a largo plazo   | 108'241                                    | 1,158'452        |
| Incremento de inversiones en valores por compras y capitalización de utilidades y excedentes de revaluación | <u>84'413</u>                              | <u>46'431</u>    |
| Van...  | 192'654                                    | 1,204'883        |

Año terminado el 31 de diciembre de

|  | 1986               | 1985             |
|--|--------------------|------------------|
| Vienen ...   | 192'654            | 1'204,883        |
| Incremento de propiedades, plantas y equipos por:  |                    |                  |
| Compras  | 1,906'504          | 1,353'338        |
| Diferencia de cambio y cargas financieras  | 809'781            | 3,045'644        |
| Aporte de activo fijo en trámite   | 1'653              |                  |
| Revaluación D.L. N° 364  | 6,964'997          |                  |
| Aporte del Estado  |                    | 21               |
| Incremento de otros activos  | 246'348            | 134'157          |
| Disminución de deudas a largo plazo  | 281'431            |                  |
| Transferencia de la parte corriente de la<br>provisión para compensación por tiempo de<br>servicios y jubilación | 48'948             | 328'108          |
| Adelantos de compensación por tiempo de<br>servicios y pago de pensiones de jubilación                           | 423'036            | 305'071          |
| Disminución de ganancias diferidas   |                    | 4'567            |
| Desaporte de capital por ampliación de la<br>provisión para pensiones de jubilación                              | 45'686             | 21'067           |
| Distribución de dividendos   |                    | 8'924            |
|  | <u>10,921'038</u>  | <u>6,405'780</u> |
| (Disminución) aumento en el capital de trabajo   | <u>( 989'845 )</u> | <u>203'334</u>   |
| <br>   |                    |                  |
| Variación en los componentes del capital<br>de trabajo:  |                    |                  |
| Activo corriente, aumento (disminución)  |                    |                  |
| Caja y Bancos  | (1,403'055)        | 1,837'660        |
| Valores negociables  | ( 141)             | ( 19'948)        |
| Cuentas por cobrar comerciales   | ( 200'039)         | 413'943          |
| Otras cuentas por cobrar   | 1,606'963          | 1,293'822        |
| Cuentas por cobrar a empresas afiliadas  | 10'957             | 61'923           |
| Existencias  | 985'976            | 2,179'722        |
| Gastos e impuestos pagados por anticipado  | 149'077            | 51'152           |
|  | <u>1,149'738</u>   | <u>5,818'274</u> |
| Pasivo corriente, aumento (disminución)  |                    |                  |
| Bancos   | 11'304             | 556'177          |
| Cuentas por pagar comerciales  | 192'238            | 1,325'540        |
| Impuestos y contribuciones sociales  | ( 369'452)         | 1,180'184        |
| Otras cuentas por pagar  | 227'594            | 823'519          |
| Parte corriente de deudas a largo plazo  | 2,077'899          | 1,729'520        |
|  | <u>2,139'583</u>   | <u>5,614'940</u> |
| (Disminución) aumento en el capital de trabajo   | <u>( 989'845 )</u> | <u>203'334</u>   |

Ver notas a los estados financieros

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 1986 y 1985

## 1. LEY DE CREACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

La empresa fue creada por el Decreto Ley 17753, de fecha 24 de julio de 1969.

El Decreto Legislativo 43 establece que la Empresa es la entidad encargada de la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos y en todas las actividades de la petroquímica básica. Asimismo, establece que la Empresa, en el ejercicio de su objetivo social, actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional, generalmente aceptados.

El plazo de duración de la Empresa es indefinido, y sólo podrá ser disuelta mediante ley expresa, que fijará el procedimiento para su liquidación.

El Decreto Supremo 034-81-EM/DGH, de fecha 18 de diciembre de 1981, modifica la denominación de Petróleos del Perú - PETROPERU por la de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. y establece que es una Empresa Estatal de Derecho Privado del sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima.

La Empresa se rige por su Ley, Estatuto, Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, y no le son aplicables las normas legales genéricas ni específicas, referidas al Sector Público, salvo en los casos en que por Ley expresa se disponga lo contrario.

## 2. RESUMEN DE PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES QUE SIGUE LA EMPRESA

Los principales principios y prácticas contables seguidos por la Empresa en la preparación de los estados financieros son:

### a. Existencias

Las existencias adquiridas y producidas, aplicando el costo promedio, están valuadas al costo o mercado, el que sea menor.

### b. Inversiones en valores

Las inversiones en valores están valuadas al costo de adquisición, más los incrementos por los montos correspondientes a las acciones liberadas recibidas por capitalización de utilidades y excedentes de revaluaciones, que están registradas a su valor nominal.

### c. Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos adquiridos por la Empresa hasta el 31 de diciembre de 1985, han sido revaluados de acuerdo al Decreto Legislativo N° 364. Por tal razón, dichos activos se muestran valuados a su costo más revaluación, más los gastos de financiación aplicados a los proyectos hasta el momento de su puesta en marcha.

Los gastos de reparación y mantenimiento son aplicados a los resultados del ejercicio, mientras que las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando un activo es vendido o retirado, el costo y su correspondiente depreciación acumulada se eliminan de los libros y la ganancia o pérdida es aplicable a los resultados del ejercicio.

La depreciación es calculada consistentemente por el método de línea recta, aplicando las tasas de depreciación para las empresas petroleras autorizadas por las Autoridades Tributarias y que se consideran suficientes para extinguir los valores del costo y las revaluaciones al término de la vida útil estimada de los bienes y de las reservas probadas de petróleo.

Los costos de geología y exploración en todas las áreas son capitalizados y amortizados en 5 años a 20% anual, a excepción de los costos incurridos durante la etapa inicial de Selva Norte que fueron capitalizados y se vienen amortizando a base del método de unidad de producción y los del Noroeste, que son debitados íntegramente en el ejercicio.

Los costos intangibles de perforación de las Operaciones Noroeste, Selva Norte y Selva Central en las áreas en que existen pozos productivos, son capitalizados y amortizados íntegramente en el periodo en que se incurren. También los costos correspondientes a los pozos secos y a Operaciones Noroeste son capitalizados y amortizados íntegramente en el ejercicio.

Los costos pre-operacionales (costos incurridos hasta la puesta en marcha del proyecto) son capitalizados y amortizados a razón del 20% anual.

#### d. Otros activos - derechos de importación-contratistas.

Los derechos de importación de los contratistas, por compra de activos fijos, asumidos por la Empresa son diferidos y amortizados a razón del 20% anual durante la etapa de producción, y en caso de abandono de los activos, son debitados a los resultados del ejercicio. Los derechos de importación por compra de materiales y suministros son debitados íntegramente al resultado del ejercicio.

#### e. Provisión para compensación por tiempo de servicios

Hasta 1982 la provisión para compensación por tiempo de servicios se registró por el íntegro de la obligación calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente en esa oportunidad. Con fecha 6 de diciembre de 1983, el Gobierno promulgó la ley N° 23707 que establece nuevos topes indemnizatorios para los empleados ingresados con posterioridad al 11 de julio de 1962. Bajo esta Ley la compensación por tiempo de servicio, a nivel país, se computa, por cada año de servicios o fracción mayor de tres meses, sobre la base del sueldo mínimo vital y un máximo de diez sueldos mínimos vitales a partir del 1° de octubre de 1979. Posteriormente con fecha 5 de agosto de 1985 por Decreto Supremo N° 026-85-TR se establece el aumento del sueldo mínimo vital que es base de cálculo en estos beneficios, de l/. 72 a l/. 135 a partir del 1° de agosto de 1985.

La Empresa por convenios colectivos a partir del ejercicio de 1983 efectúa el cálculo sobre la base del último sueldo percibido al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1986, en virtud de la ley N° 23707, el monto diferido asciende a miles de intis 8'468 (9'763 en 1985).

#### f. Provisión para pensiones de jubilación

La Empresa en virtud de la Resolución Suprema 170/80/EM-DGH está autorizada a desaportar de su capital el monto de la reserva de provisión de pensiones de jubilación, la que es ajustada permanentemente en base a los cálculos actuariales efectuados por un profesional independiente.

El importe debitado al capital social en 1986 asciende a miles de intis 45'686 (21'067 en 1985).

#### g. Intereses y comisiones

Los ingresos y gastos por esos conceptos son reconocidos como tales cuando se devengan, excepto los gastos de financiación correspondientes a las obligaciones contraídas para los proyectos de larga duración, que son aplicados a los activos hasta la fecha de su puesta en marcha.

#### h. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están presentados al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1986. La ganancia o pérdida por concepto de diferencia de cambio afecta a los resultados del ejercicio en el cual se producen, a excepción de la generada por obligaciones contraídas para la adquisición de propiedades, plantas y equipos, suministros y materiales que es capitalizada.

### 3. CONVERSION EN MONEDA EXTRANJERA

A partir del 29 de julio de 1986, el Banco Central de Reserva del Perú ha reordenado las normas que regulan el Mercado Unico de Cambio y el Mercado Financiero. De esta manera ha establecido el funcionamiento del sistema cambiario a través de los siguientes mercados, cuyos tipos de cambio vigentes en intis para la compra y venta del dólar estadounidense y sus equivalentes en otra moneda han sido:

| Mercados               | 1986                 |       | 1985   |       |
|------------------------|----------------------|-------|--------|-------|
|                        | Compra               | Venta | Compra | Venta |
|                        | (Expresado en intis) |       |        |       |
| Unico de cambio (MUC)  | 13.91                | 13.98 | 13.91  | 13.98 |
| Certificados de        |                      |       |        |       |
| Liquidación (CBME)     | 14.33                | 14.40 | 14.33  | 14.40 |
| Financiero-Certificado |                      |       |        |       |
| Moneda Extranjera      | 17.40                | 17.49 | 17.32  | 17.44 |
| Financiero-Libre       |                      |       |        |       |
| Circulación            | 19.79                | 20.26 | —      | —     |

Desde el 1° de agosto de 1985 hasta el 31 de diciembre de 1986, el tipo de cambio para el Mercado Unico de Cambio se ha mantenido congelado. A partir de enero de 1987, el Banco Central de Reserva del Perú ha establecido que el tipo de cambio para los Mercados Unico de Cambio y Financiero-Certificado de Moneda Extranjera tendrán un incremento mensual del orden del 2.2%. El mercado Financiero de Libre Circulación se rige por la oferta y la demanda.

#### 4. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1985 que se presentan con fines comparativos, no fueron examinados por Benjamín Callirgos & Cía. sino por otros contadores públicos independientes, cuyo dictamen de fecha 25 de abril de 1986 contenía una excepción a la uniformidad.

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1985 difieren de las anteriormente reportadas debido a reclasificaciones efectuadas para hacerlas comparables con las cifras del período corriente

#### 5. CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA NACIONAL

Los estados financieros han sido preparados en base a los costos históricos tal como están registrados en los libros contables. Por lo tanto no muestran el efecto del deterioro en el poder adquisitivo de la moneda peruana, salvo el caso de propiedades, plantas y equipos, cuyos valores han sido revaluados en la forma en que se explica en la nota 15 y de materiales y suministros identificados que han incrementado su costo por la diferencia de cambio.

La pérdida del poder adquisitivo de la moneda peruana ha sido importante y puede tener efecto

significativo en la comparabilidad de los estados financieros de los distintos períodos y en la determinación de los resultados.

El poder adquisitivo de la moneda peruana ha declinado como consecuencia del aumento del costo de vida. El índice general de precios al consumidor de Lima Metropolitana al final de los últimos tres años y la tasa promedio anual de inflación, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística, ha sido como sigue:

| <i>Al 31 de<br/>diciembre de</i> | <i>Índice promedio<br/>de precios<br/>(Base 100 = 1979)</i> | <i>Tasa anual<br/>de inflación</i> |
|----------------------------------|---|------------------------------------|
| 1984                             | 2,790.4   | 111.5                              |
| 1985                             | 7,206.4   | 158.3                              |
| 1986                             | 11,739.1  | 62.9                               |

#### 6. EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Los saldos de derechos y obligaciones en moneda extranjera incluidos en el balance general están expresados a los tipos de cambio vigentes según las disposiciones legales que rigen en el país. El riesgo de cambio al 31 de diciembre es el siguiente:

| <u>Moneda extranjera</u> | 1986       |                      |                     |
|--------------------------|------------|----------------------|---------------------|
|                          | Activo     | Pasivo<br>(En miles) | Riesgo de<br>cambio |
| Dólares norteamericanos  | 121'288    | 302'968              | 181'680             |
| Yenes japoneses          | 36'864'776 | 77,734'924           | 40,870'148          |
| Marcos alemanes          |            | 12'696               | 12'696              |
| Franco franceses         |            | 18'059               | 18'059              |
| Franco suizos            |            | 19'141               | 19'141              |
| Florines holandeses      |            | 8'629                | 8'629               |
| Liras italianas          |            | 1'171                | 1'171               |

| <u>Moneda extranjera</u> | 1985       |                      |                     |
|--------------------------|------------|----------------------|---------------------|
|                          | Activo     | Pasivo<br>(En miles) | Riesgo de<br>Cambio |
| Dólares norteamericanos  | 102'474    | 405'592              | 303'118             |
| Yenes japoneses          | 32,250'312 | 75,848'781           | 43,598'469          |
| Libras esterlinas        | —          | 237                  | 237                 |
| Marcos alemanes          | —          | 12'669               | 12'669              |
| Franco franceses         | —          | 20'670               | 20'670              |
| Franco suizos            | —          | 24'083               | 24'083              |
| Florines holandeses      | —          | 8'632                | 8'632               |
| Liras italianas          | —          | 32'739               | 32'739              |

## 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

El saldo de este rubro comprende:

|   | Al 31 de diciembre de |         |
|---|-----------------------|---------|
|   | 1986                  | 1985    |
|   | (En miles de intis)   |         |
| Facturas por cobrar, neto de provisión para cuentas de cobranza dudosa de 12'784 (26'351 en 1985) | 521'117               | 744'126 |
| Letras por cobrar, neto de provisión para cuentas de cobranza dudosa de 17 (17 en 1985)           | 33'128                | 10'158  |
|   | 554'245               | 754'284 |

## 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este rubro está conformado por:

|   | <i>Al 31 de diciembre de</i> |                  |
|---|------------------------------|------------------|
|   | <i>1986</i>                  | <i>1985</i>      |
|   | <i>(En miles de intis)</i>   |                  |
| Dirección General del Tesoro Público      | 2,681'772                    | 1,493'624        |
| Préstamos y adelantos al personal         | 111'098                      | 32'965           |
| Ministerio de Economía y Finanzas         | 117'668                      |                  |
| Belco Petroleum Corporation of Peru       | 73'080                       | 10'525           |
| Cuentas diversas                          | 377'338                      | 213'372          |
|   | <u>3,360'956</u>             | <u>1,750'486</u> |
| Provisión para cuentas de cobranza dudosa | <u>( 57'526)</u>             | <u>( 54'019)</u> |
|   | <u>3,303'430</u>             | <u>1,696'467</u> |

## 9. PROVISION PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

El movimiento de esta partida, ha sido el siguiente:

|   | <i>Al 31 de diciembre de</i> |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
|   | <i>1986</i>                  | <i>1985</i>     |
|   | <i>(En miles de intis)</i>   |                 |
| Saldo inicial                             | 80'387                       | 36'429          |
| Diferencia de cambio                      | —                            | 45'601          |
| Adiciones aplicadas a resultados          | 7'555                        | 41'865          |
| Deducciones por recuperaciones y castigos | <u>(17'615)</u>              | <u>(43'508)</u> |
| Saldo final                               | <u>70'327</u>                | <u>80'387</u>   |

## 10. CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS AFILIADAS.

El saldo está conformado por:

|                                   | <i>Al 31 de diciembre de</i> |               |
|-----------------------------------|------------------------------|---------------|
|                                   | <i>1986</i>                  | <i>1985</i>   |
|                                   | <i>(En miles de intis)</i>   |               |
| Petrolera Transoceánica S.A.      | 85'675                       | 73'245        |
| Servicios Petroperú S.A.          | 12                           | 1'792         |
| Compañía Peruana de Gas S.A.      | 1                            | 1             |
| Petróleos del Mar – PETROMAR S.A. | 307                          |               |
|                                   | <u>85'995</u>                | <u>75'038</u> |

Las principales operaciones que la Empresa realiza con sus empresas afiliadas son transacciones de carácter financiero, préstamos, intereses, comisiones y otros.

## 11. EXISTENCIAS

El saldo de este rubro se encuentra conformado por lo siguiente:

|                          | Al 31 de diciembre de      |                  |
|--------------------------|----------------------------|------------------|
|                          | 1986                       | 1985             |
|                          | <i>(En miles de intis)</i> |                  |
| Petróleo crudo           | 1,217'477                  | 1,093'212        |
| Productos terminados     | 864'843                    | 879'776          |
| Productos en proceso     | 111'341                    | 126'514          |
| Materiales y suministros | <u>2,062'954</u>           | <u>1,171'137</u> |
|                          | <u>4,256'615</u>           | <u>3,270'639</u> |

## 12. GASTOS E IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de este rubro comprende:

|   | Al 31 de diciembre de      |                |
|---|----------------------------|----------------|
|   | 1986                       | 1985           |
|   | <i>(En miles de intis)</i> |                |
| Impuesto a la renta   | 114'918                    | —              |
| Seguros pagados por anticipado                                    | 53'238                     | 52'641         |
| Programa de previsión   | 19'883                     | 11'702         |
| Diferimiento de compensación por tiempo de Servicios Ley N° 23707 | 3'586                      | 3'586          |
| Derechos de Importación de materiales en consignación             | 11'658                     | 21'488         |
| Canon y participaciones   | 30'673                     |                |
| Otros pagos anticipados   | <u>27'708</u>              | <u>23'170</u>  |
|   | <u>261'664</u>             | <u>112'587</u> |

## 13. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

|  | Al 31 de diciembre de      |                  |
|--|----------------------------|------------------|
|  | 1986                       | 1985             |
|  | <i>(En miles de intis)</i> |                  |
| Dirección General del Tesoro Público, refinanciación de las obligaciones de la Empresa Decreto Ley N° 22387; reprogramación Decreto Supremo N° 194-85-EF y refinanciaciones pendientes por parte del Estado. | 1,568'431*                 | 1,370'693        |
| Aporte compensatorio por venta de Turbo-A-1 Decreto Supremo N° 312-85-EF.  |                            | 39'013           |
| Petrolera Transoceánica S.A., empresa afiliada   |                            | 53'115           |
| Préstamos por cobrar al personal   | <u>3'209</u>               | <u>578</u>       |
|  | <u>1,571'640</u>           | <u>1,463'399</u> |

(\*) Estos importes tienen su correspondiente contrapartida en el pasivo Deudas a largo plazo.

## 14. INVERSIONES EN VALORES

El saldo de este rubro comprende inversiones en las siguientes empresas:

| <i>Entidad emisora</i>                  | <i>Al 31 de diciembre de</i> |               | <i>Participación</i>            |             |
|---|------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------|
|   | <i>1986</i>                  | <i>1985</i>   | <i>porcentual de la Empresa</i> |             |
|   | <i>(En miles de intis)</i>   |               | <i>1986</i>                     | <i>1985</i> |
| Petrolera Transoceánica S.A. (*)        | 49'603                       | 49'603        | 100                             | 100         |
| Compañía Peruana de Gas S.A. (*)        | 21'776                       | 11'078        | 85                              | 85          |
| Servicios Petroperú S.A. (*)            | 5'000                        | 1'500         | 100                             | 100         |
| Petróleos del Mar,<br>PETROMAR S.A. (*) | 70'000                       | —             | 100                             | —           |
| Otras inversiones                       | 366                          | 151           |                                 |             |
|   | <u>146'745</u>               | <u>62'332</u> |                                 |             |

(\*) Empresas afiliadas.

## 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

El saldo de este rubro está comprendido por:

| <i>Clase de activo</i>                                | <i>Costo</i><br><i>(En miles de intis)</i> | <i>Depreciación y amortización acumulada</i> | <i>Tasa de depreciación %</i> | <i>Valor neto en libras al 31 de diciembre de</i> |                  |
|---|--|--|-------------------------------|---|------------------|
|   |  |  |                               | <i>1986</i>                                       | <i>1985</i>      |
|   |  |  |                               | <i>(En miles de intis)</i>                        |                  |
| Terrenos  | 167  |  |                               | 167   | 167              |
| Equipos de pozos en producción                        | 277'953                                    | 72'449                                       | (*)                           | 205'504   | 105'223          |
| Equipos de perforación                                | 34'347                                     | 15'455                                       | 10 a 30                       | 18'892  | 8'511            |
| Operaciones Oleoducto                                 | 3,255'130                                  | 2,422'483                                    | 3 a 30                        | 832'647   | 1,575'399        |
| Construcciones, plantas y otros equipos               | 1,648'129                                  | 1,080,043                                    | 3 a 15                        | 568'086   | 854'608          |
| Equipos de transporte                                 | 144'119                                    | 84'597                                       | 5 a 30                        | 59'522  | 49'822           |
| Equipos en tránsito y obras en curso                  | 1,093'109                                  |  | —                             | 1,093'109   | 753'422          |
| Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles | 3,300'139                                  | 2,926'764                                    |                               | 403'375   | 346'418          |
| Revaluación D.L. 16900                                | 402  | 402  |                               |   |                  |
| Revaluación D.L. 364                                  | 28,009'548                                 | 22,220'961                                   |                               | 5,788'587   |                  |
| Otros activos   | 332'975                                    | 8'609  | 20                            | 324'366   | 104'509          |
|   | <u>38'126'018</u>                          | <u>28,831'763</u>                            |                               | <u>9,294'255</u>                                  | <u>3,798'079</u> |

(\*) Base: Unidades de producción.

## Revaluación de activos

La empresa, en virtud del Decreto Legislativo N° 364, promulgado el 11 de enero de 1986, revaluó sus propiedades, plantas y equipos registrados en libros al 31 de diciembre de 1985, aplicando el porcentaje de la fluctuación entre el tipo de cambio de compra del dólar norteamericano en el Mercado Unico de Cambio y el tipo de cambio de la misma moneda vigente a la fecha de ingreso en Libros, obteniendo un excedente de revaluación de miles de intis 6,964'997 que resulta de incrementar en miles de intis 28,009'548 las propiedades, plantas y equipos, menos el incremento de miles de intis 21,044'551 en la depreciación y amortización acumulada. Dicho excedente absorberá la pérdida del ejercicio y el saldo será capitalizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las revaluaciones a que dé origen la aplicación

del Decreto Legislativo N° 364 no está gravada por el impuesto al excedente de revaluación.

La empresa podrá revaluar el saldo por depreciar de sus propiedades, plantas y equipos cuando se hubiere producido una fluctuación mayor al 5% en el valor de la moneda nacional, en el Mercado Unico de Cambio, vigente al cierre del mes que se hubiere escogido para practicar la revaluación.

Le empresa ha revaluado sus bienes una sola vez durante 1986, debido a que la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambio se ha mantenido estabilizada en todo el año.

La depreciación cargada a resultados correspondientes a la revaluación, ascendió a miles de intis 1,176'411.

## 16. OTROS ACTIVOS

El estado se encuentra conformado por:

|  | Al 31 de diciembre de      |                |
|--|----------------------------|----------------|
|  | 1986                       | 1985           |
|  | <i>(En miles de intis)</i> |                |
| Diferimiento de la compensación por tiempo de servicios Ley N° 23707 | 4'882                      | 8'468          |
| Derechos de importación de bienes de capital-contratistas            | 195'579                    | 193'303        |
| Impuesto a la renta  | 134'093                    |                |
| Canon y participaciones  | 92'021                     |                |
| Derechos de importación sobre materiales en consignación             |                            | 1'608          |
| Impuesto general a las ventas  |                            | 2'053          |
|  | <u>426'575</u>             | <u>205'432</u> |

## 17. BANCOS

El saldo de este rubro comprende:

|                             | Al 31 de diciembre de      |                  |
|-----------------------------|----------------------------|------------------|
|                             | 1986                       | 1985             |
|                             | <i>(En miles de intis)</i> |                  |
| Avances en cuenta corriente | <u>1,143'485</u>           | <u>1,132'181</u> |
|                             | <u>1,143'485</u>           | <u>1,132'181</u> |

**18. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES**

*Al 31 de diciembre de*  
1986                      1985

El saldo de este rubro comprende:

|   | <u>(En miles de intis)</u> |                  |
|---|----------------------------|------------------|
| Impuesto a la renta – propio            |                            | 351'599          |
| Impuesto a la renta – contratistas      | 3'614                      | 4'012            |
| Impuesto general a las ventas           | 800                        | 5'100            |
| Impuesto selectivo al consumo           | 258'962                    | 70'713           |
| Impuestos específicos                   | 13'049                     | 11'267           |
| Regalía petrolera                       | 43'608                     | 175'797          |
| Canon petrolero - Loreto                | 42'415                     | 121'976          |
| Participación Piura - Tumbes            | 27'654                     | 57'766           |
| Participación - Tumbes                  | 6'913                      | 14'442           |
| Sobre-canon - Ucayali                   | 10'604                     | 30'495           |
| Derechos de importación - propios       | 46'505                     | 109'239          |
| Derechos de importación - contratistas  | 508'915                    | 473'385          |
| Impuesto al patrimonio empresarial      | 116'191                    | 8'790            |
| Impuesto a la renta retenido - terceros | 4'366                      | 477              |
| Otros tributos                          | 73'907                     | 91'897           |
|   | <u>1,157'503</u>           | <u>1,526'955</u> |

**19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

*Al 31 de diciembre de*  
1986                      1985

El saldo de este rubro comprende:

|  | <u>(En miles de intis)</u> |                  |
|--|----------------------------|------------------|
| Remuneraciones, vacaciones y asignaciones  | 333'288                    | 202'724          |
| (*) Parte corriente de la provisión para<br>compensación por tiempo de servicios | 496'214                    | 463'828          |
| (*) Parte corriente de la provisión para<br>pensiones de jubilación y cesantía   | 25'545                     | 8'983            |
| Cuentas diversas por pagar   | 480'618                    | 432'535          |
|  | <u>1,335'665</u>           | <u>1,108'070</u> |

(\*) Por convenios colectivos de trabajo, la Empresa otorga a su personal hasta el 98 por ciento (50% para los Administrativos) como adelanto de su compensación por tiempo de servicios, para la compra de vivienda o ampliación y adquisición de inmuebles, el cual para efectos de presentación en los estados financieros se considera el estimado a otorgarse, menos los adelantos como pasivo corriente.

Asimismo, se considera como porción corriente el estimado a pagarse durante el ejercicio de 1987 de las pensiones de jubilación y cesantía.

## 20. DEUDAS A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro se encuentra conformado por:

| <u>Acreedor</u>   | <u>Clase de Obligación</u> | <u>Tasa de Interés</u> |             | <u>Vencimiento</u> | <u>Corto Plazo</u><br><u>Al 31 de diciembre de</u> |                           | <u>Largo Plazo</u><br><u>Al 31 de diciembre de</u> |                              |  |
|---|----------------------------|------------------------|-------------|--------------------|--|---------------------------|--|------------------------------|--|
|   |                            | <u>1986</u>            | <u>1985</u> |                    | <u>1986</u>  | <u>1985</u>               | <u>1986</u>  | <u>1985</u>                  |  |
|   |                            | <u>%</u>               | <u>%</u>    |                    | <u>(Expresado en miles)</u>                        |                           | <u>(Expresado en miles)</u>                        |                              |  |
| <b>a) A cargo directo de PETROPERU S.A.</b>                                       |                            |                        |             |                    |  |                           |  |                              |  |
| OLEODUCTO NOR-PERUANO<br>Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO)                         | Préstamo (1)               | 6.5                    | 6.5         | 25.09.88           | ¥ 12,870'595<br>V. 1,158'354                       | ¥ 8,580'396<br>V. 608'779 | ¥ 8,580'396<br>V. 772'236                          | ¥ 17,160'793<br>V. 1,217'558 |  |
| Techint - Compañía Técnica<br>Comercial (SACI)                                    | Préstamo (1)               | 7.5                    | 7.5         | 30.06.87           | US\$ 200<br>V. 2'795                               | US\$ 1'647<br>V. 23'017   | —<br>—   | US\$ 199<br>V. 2'784         |  |
| Corporación Andina de Fomento   | Préstamo (1)               | Variable               |             | 24.08.87           | US\$ 2'500<br>V. 34'950                            | US\$ 2'500<br>V. 34'944   | —<br>—   | US\$ 2'500<br>V. 34'944      |  |
| V/O Machino Export  | Préstamo                   | 3.0                    | 3.0         | 20.12.86           | US\$ 87<br>V. 1'212                                | US\$ 348<br>V. 4'863      | —<br>—   | —<br>—                       |  |
| Manufacturers Hanover<br>Export Finance   | Préstamo (1)               | 8.0                    | 8.0         | 01.06.86           | —<br>—   | £ 235<br>V. 4'750         | —<br>—   | —<br>—                       |  |
|   |                            |                        |             |                    | V. 1,197'311                                       | V. 676'353                | V. 772'236   | V. 1,255'286                 |  |
| <b>OPERACIONES PETROLERAS</b>   |                            |                        |             |                    |  |                           |  |                              |  |
| Japan National Oil Corporation<br>(JINOC) y Japan Perú Oil Co.<br>Ltd. (JAPECO)   | Préstamo (1)               | 6.0                    | 6.0         | 25.09.88           | ¥ 5,416'804<br>V. 487'512                          | ¥ 3,611'203<br>V. 256'215 | ¥ 3,611'203<br>V. 325'008                          | ¥ 7,222'405<br>V. 512'430    |  |
| Corporación Financiera de<br>Desarrollo S.A. (COFIDE)<br>Banco Exterior de España | Préstamo                   | 8.15                   | 8.15        | 31.07.92           | US\$ 1'268<br>V. 17'730                            | US\$ 1'268<br>V. 17'727   | US\$ 6'341<br>V. 88'652                            | US\$ 7'610<br>V. 106'364     |  |
| (Van...)  |                            |                        |             |                    | V. 505'242   | V. 273'942                | V. 413'660   | V. 618'794                   |  |

| <u>Acreeedor</u>   | <u>Clase de Obligación</u> | <u>Tasa de interés</u> |             | <u>Vencimiento</u> | <u>Corto Plazo</u><br><u>Al 31 de diciembre de</u> |             | <u>Largo Plazo</u><br><u>Al 31 de diciembre de</u> |             |      |         |      |           |
|--|----------------------------|------------------------|-------------|--------------------|--|-------------|--|-------------|------|---------|------|-----------|
|  |                            | <u>1986</u>            | <u>1985</u> |                    | <u>1986</u>  | <u>1985</u> | <u>1986</u>  | <u>1985</u> |      |         |      |           |
|  |                            | <u>%</u>               | <u>%</u>    |                    | <u>(Expresado en miles)</u>                        |             | <u>(Expresado en miles)</u>                        |             |      |         |      |           |
| (...Vienen)  |                            |                        |             |                    | V.   | 505'242     | V.   | 273'942     | V.   | 413'660 | V.   | 618'794   |
| Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF) | Préstamo (1)               | 8.25                   | 8.25        | 15.12.96           | ¥  | 252'389     | ¥  | 171'743     | ¥    | 680'988 | ¥    | 740'865   |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 22'715      | V.   | 12'185      | V.   | 61'289  | V.   | 52'564    |
|  |                            |                        |             |                    | D.M.   | 3'676       | D.M.   | 2'688       | D.M. | 8'989   | D.M. | 9'977     |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 26'576      | V.   | 15'318      | V.   | 64'991  | V.   | 56'847    |
|  |                            |                        |             |                    | F.H.   | 2'645       | F.H.   | 1'982       | F.H. | 5'962   | F.H. | 6'625     |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 16'636      | V.   | 9'718       | V.   | 37'503  | V.   | 32'473    |
|  |                            |                        |             |                    | F.S.   | 2'618       | F.S.   | 5'286       | F.S. | 16'460  | F.S. | 18'288    |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 22'543      | V.   | 37'313      | V.   | 141'719 | V.   | 129'088   |
|  |                            |                        |             |                    |  |             | V.   | 7'533       |      |         | V.   | 25'111    |
|  |                            |                        |             |                    |  |             | V.   | 63          |      |         | V.   | 209       |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID)                 | Préstamo (1)               | 9.25                   | 9.25        | 06.04.2001         | US\$   | 933         | US\$   | 453         | US\$ | 4'006   | US\$ | 3'466     |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 13'048      | V.   | 6'327       | V.   | 55'999  | V.   | 48'441    |
| Crocker National Bank                                    | Préstamo                   | Primer rate + 1.1/8    |             | 13.07.91*          | US\$   | 2'238       | US\$   | 2'854       | US\$ | 8'952   | US\$ | 10'574    |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 31'287      | V.   | 39'886      | V.   | 125'148 | V.   | 147'803   |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 638'047     | V.   | 394'752     | V.   | 900'309 | V.   | 1,086'219 |
| <b>AMPLIACION REFINERIA LA PAMPILLA</b>                  |                            |                        |             |                    |  |             |  |             |      |         |      |           |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)       | Préstamo                   | Libor + 2.1/8          |             | 22.10.95           | FF   | 2'217       | FF   | 2'218       | FF   | 15'524  | FF   | 17'741    |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 4'879       | V.   | 4'124       | V.   | 34'152  | V.   | 32'994    |
| Credit Lyonnais  | Préstamo                   | 7.5                    | 7.5         | 24.01.87           | FF   | 182         | FF   | 363         | —    | —       | FF   | 182       |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 400         | V.   | 676         | —    | —       | V.   | 338       |
| V/O Machino Export                                       | Préstamo (2)               | 3.0                    | 3.0         | 20.12.86           | US\$   | 96          | US\$   | 314         | —    | —       | —    | —         |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 1'347       | V.   | 4'388       | —    | —       | —    | —         |
|  |                            |                        |             |                    | V.   | 6'626       | V.   | 9'188       | V.   | 34'152  | V.   | 33'332    |
| <b>COFIDE - CASO ALAMBRESA</b>                           |                            |                        |             |                    |  |             |  |             |      |         |      |           |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)       | Préstamo                   | Variable               |             | 07.06.88           | V.   | 352         | V.   | 306         | V.   | 117     | V.   | 351       |

| <u>Acreedor</u>   | <u>Clase de Obligación</u> | <u>Tasa de interés</u> |             | <u>Vencimiento</u> | <u>Corto Plazo</u><br><u>Al 31 de diciembre de</u> |                | <u>Largo Plazo</u><br><u>Al 31 de diciembre de</u> |               |                |                |                |                |
|---|----------------------------|------------------------|-------------|--------------------|--|----------------|--|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|   |                            | <u>1986</u>            | <u>1985</u> |                    | <u>1986</u>  | <u>1985</u>    | <u>1986</u>  | <u>1985</u>   |                |                |                |                |
|   |                            | <u>%</u>               | <u>%</u>    |                    | <u>(Expresado en miles)</u>                        |                | <u>(Expresado en miles)</u>                        |               |                |                |                |                |
| <b>PLANTAS FERTILIZANTES</b>                              |                            |                        |             |                    |  |                |  |               |                |                |                |                |
| The Export Import Bank of Japan                           | Préstamo <sup>(1)</sup>    | 5.5                    | 5.5         | 10.08.91           | ¥  | 1,339'203      | ¥  | 892'802       | ¥              | 3,571'186      | ¥              | 4,463'988      |
|   |                            |                        |             |                    | V.   | <u>120'528</u> | V.   | <u>63'344</u> | V.             | <u>321'407</u> | V.             | <u>316'720</u> |
| <b>PROYECTO TECNOLOGICO DE LAS REFINERIAS DE PETROLEO</b> |                            |                        |             |                    |  |                |  |               |                |                |                |                |
| Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)  | Préstamo                   | 11.6                   | 11.6        | 01.06.99           | US\$   | 284            | US\$   | 121           | US\$           | 5'055          | US\$           | 3'790          |
|   |                            |                        |             |                    | V.   | <u>3'972</u>   | V.   | <u>1'705</u>  | V.             | <u>70'662</u>  | V.             | <u>52'978</u>  |
| <b>PROYECTO INCREMENTO PRODUCTIVO LAGUNA ZAPOTAL</b>      |                            |                        |             |                    |  |                |  |               |                |                |                |                |
| Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)  | Préstamo                   | 11.6                   | 11.6        | 01.10.99           | US\$   | 3'208          |  | US\$          | 38'504         | US\$           | 15'004         |                |
|   |                            |                        |             |                    | V.   | <u>44'857</u>  |  | V.            | <u>538'281</u> | V.             | <u>209'715</u> |                |
| Eximbank-Morgan-Geosource Inc.                            | Préstamo                   | 12.0                   | 12.0        | 15.08.93           | US\$   | 203            | US\$   | 132           | US\$           | 301            | US\$           | 948            |
|   |                            |                        |             |                    | V.   | <u>2'832</u>   | V.   | <u>1'848</u>  | V.             | <u>4'211</u>   | V.             | <u>13'256</u>  |
|   |                            |                        |             |                    | V.   | <u>47'689</u>  | V.   | <u>1'848</u>  | V.             | <u>542'492</u> | V.             | <u>222'971</u> |
| <b>PROYECTO AFIANZAMIENTO OLEODUCTO NOR-PERUANO</b>       |                            |                        |             |                    |  |                |  |               |                |                |                |                |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID)                  | Préstamo                   | Variable               |             | 24.05.99           |  | —              |  | US\$          | 2'018          |                | —              |                |
|   |                            |                        |             |                    |  | <u>—</u>       |  | V.            | <u>28'213</u>  |                | <u>—</u>       |                |
| <b>PROYECTO EXPLORACION GEOFISICA SELVA PERUANA</b>       |                            |                        |             |                    |  |                |  |               |                |                |                |                |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID)                  | Préstamo                   | Variable               |             | 15.11.99           |  | —              |  | US\$          | 100            | US\$           | 40             |                |
|   |                            |                        |             |                    |  | <u>—</u>       |  | V.            | <u>1'398</u>   | V.             | <u>559</u>     |                |

| <u>Acreeedor</u>  | <u>Clase de Obligación</u> | <u>Tasa de interés</u> |             | <u>Vencimiento</u> | <u>Corto Plazo</u>                        |                                  |   |                                     | <u>Largo Plazo</u> |  |             |  |
|---|----------------------------|------------------------|-------------|--------------------|---|----------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------|--|-------------|--|
|   |                            | <u>1986</u>            | <u>1985</u> |                    | <u>Al 31 de diciembre de</u>              |                                  | <u>Al 31 de diciembre de</u>                    |                                     |                    |  |             |  |
|   |                            | <u>%</u>               | <u>%</u>    |                    | <u>1986</u>                               |                                  | <u>1985</u>                                     |                                     | <u>1986</u>        |  | <u>1985</u> |  |
|   |                            |                        |             |                    | <u>(Expresado en miles)</u>               |                                  |   |                                     |                    |  |             |  |
| <b>COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES</b>   |                            |                        |             |                    |   |                                  |   |                                     |                    |  |             |  |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)<br>Banco Central de la República Argentina | Préstamo                   | 7.5                    | 7.5         | 15.02.94           | US\$ 61<br>V. 856<br>US\$ 224<br>V. 3'124 | US\$ 61<br>V. 856<br>—<br>—      | US\$ 503<br>V. 7'034<br>US\$ 2'095<br>V. 29'280 | US\$ 564<br>V. 7'889<br>US\$ —<br>— |                    |  |             |  |
| Servicio Center Corporation (SERCENCO)<br>Banco de Comercio                                   | Préstamo                   | 12.0                   | 12.0        | 15.08.93           | US\$ 198<br>V. 2'767<br>V. 6'747          | US\$ 132<br>V. 1'844<br>V. 2'700 | US\$ 726<br>V. 10'145<br>V. 46'459              | US\$ 857<br>V. 11'986<br>V. 19'875  |                    |  |             |  |
| <b>OLEODUCTO RAMAL NORTE</b>  |                            |                        |             |                    |   |                                  |   |                                     |                    |  |             |  |
| Financiera Aceptaciones S.A.  | Préstamo (1)               |                        | 8.5         | 10.11.86           | —<br>—                                    | US\$ 7'500<br>V. 104'832         | —<br>—  | —<br>—                              |                    |  |             |  |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)  | Préstamo                   | Variable               |             | 24.09.86           | —<br>—                                    | V. 58<br>V. 104'890              | —<br>—  | —<br>—                              |                    |  |             |  |
| <b>OTROS</b>  |                            |                        |             |                    |   |                                  |   |                                     |                    |  |             |  |
| Dirección General de Aduanas  | Pagaré                     |                        | 55.0        | Varios             | US\$ 17'332<br>V. 242'766                 | —<br>—                           | —<br>—  | —<br>V. 155'208                     |                    |  |             |  |
| Total a cargo directamente de PETROPERU S.A.  |                            |                        |             |                    | V. 2,264'038                              | V. 1,255'086                     | V. 2,717'445                                    | V. 3,143'499                        |                    |  |             |  |

| <u>Acreeedor</u>   | <u>Clase de Obligación</u> | <u>Tasa de interés</u> |             | <u>Vencimiento</u> | <u>Corto Plazo</u>           |             |                              |             | <u>Largo Plazo</u>          |             |             |             |
|--|----------------------------|------------------------|-------------|--------------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
|  |                            | <u>1986</u>            | <u>1985</u> |                    | <u>Al 31 de diciembre de</u> |             | <u>Al 31 de diciembre de</u> |             |                             |             |             |             |
|  |                            | <u>%</u>               | <u>%</u>    |                    | <u>1986</u>                  | <u>1985</u> | <u>1986</u>                  | <u>1985</u> | <u>1986</u>                 | <u>1985</u> | <u>1986</u> | <u>1985</u> |
|  |                            |                        |             |                    | <u>(Expresado en miles)</u>  |             |                              |             | <u>(Expresado en miles)</u> |             |             |             |
| <b>b) Por cuenta de Petrolera TRANSOCEANICA S.A.</b>   |                            |                        |             |                    |                              |             |                              |             |                             |             |             |             |
| B/T "Capahuarí"  |                            |                        |             |                    |                              |             |                              |             |                             |             |             |             |
| Banco de la Nación   | Préstamo                   | Libor +                | Libor +     | 23.11.87           | US\$                         | 3'800       | US\$                         | 3'800       | —                           | US\$        | 3'800       |             |
|  |                            | 1 3/8                  | 1 3/8       |                    | V.                           | 53'124      | V.                           | 53'114      | —                           | V.          | 53'115      |             |
| Total por cuenta de Petrolera Transoceánica S.A.   |                            |                        |             |                    | V.                           | 53'124      | V.                           | 53'114      | —                           | V.          | 53'115      |             |
| <b>c) Por cuenta de la Dirección General del Tesoro Público</b>  |                            |                        |             |                    |                              |             |                              |             |                             |             |             |             |
| Japan Perú Oil Co. Ltd.<br>(JAPECO) y Japan National<br>Oil Corporation (JNOC)<br>Decreto Ley N° 22387 | Préstamo(1)                |                        |             | 25.09.86           | ¥                            | 2,633'386   | ¥                            | 2,633'385   | —                           | —           | —           | —           |
|  |                            |                        |             |                    | V.                           | 237'005     | V.                           | 186'839     | —                           | —           | —           | —           |
|  |                            |                        |             | 25.09.91           | ¥                            | 1,892'135   | —                            | —           | ¥                           | 7,496'000   | ¥           | 9,385'135   |
|  |                            |                        |             |                    | V.                           | 170'292     | —                            | —           | V.                          | 674'640     | V.          | 666'088     |
|  |                            |                        |             | 25.09.93           | —                            | —           | —                            | —           | ¥                           | 9,931'006   | ¥           | 9,931'006   |
|  |                            |                        |             |                    | —                            | —           | —                            | —           | V.                          | 893'791     | V.          | 704'605     |
|  |                            |                        |             | (3)                | ¥                            | 17,545'635  | ¥                            | 10,297'786  | —                           | —           | —           | —           |
|  |                            |                        |             |                    | V.                           | 1,579'107   | V.                           | 730'628     | —                           | —           | —           | —           |
|  |                            |                        |             |                    | ¥                            | 22,071'156  | ¥                            | 12,931'171  | ¥                           | 17,427'006  | ¥           | 19,319'141  |
|  |                            |                        |             |                    | V.                           | 1,986'404   | V.                           | 917'467     | V.                          | 1,568'431   | V.          | 1,370'693   |
| Total por cuenta de la Dirección General del Tesoro Público  |                            |                        |             |                    | V.                           | 1,986'404   | V.                           | 917'467     | V.                          | 1,568'431   | V.          | 1,370'693   |
| <b>TOTAL</b>   |                            |                        |             |                    | V.                           | 4,303'566   | V.                           | 2,225'667   | V.                          | 4,285'876   | V.          | 4,567'307   |

(1) Préstamos garantizados por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE).

(2) Garantizado por el Banco de la Nación.

(3) Se encuentran pendiente de refinanciación V. 1,579'107 (¥17,545'635) de las deudas a corto plazo.

## 21. CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado y suscrito integralmente por el Estado es de miles de intis 2,000'000 y está representado por 2,000'00 acciones nominativas de un valor nominal de un mil intis cada una.

El capital social pagado al 31 de diciembre de 1986 es de miles de intis 1,565'546 (425'553 en 1985).

## 22. RESERVA DE CAPITAL

La Empresa ha acumulado al 31 de diciembre de 1986 miles de intis 21,331 en acciones de las empresas en las que posee inversiones, por concepto de la capitalización de los excedentes de revaluación, los cuales han sido abonados a la cuenta "Reserva Especial D.L. 21458" en cumplimiento del dispositivo legal y del Decreto Legislativo N° 200, Régimen del Impuesto a la Renta y del Decreto Supremo N° 523-85-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 361 y Decreto Supremo N° 325-86 por lo que las empresas que recibieran acciones provenientes de la capitalización de excedentes de revaluación obtenido por sus afiliadas, deberán acreditar dichas acciones en una cuenta de reserva de capital, la misma que no podrá ser distribuida en efectivo o en especie y que podrá destinarse a los siguientes fines:

a. Cubrir pérdidas, teniendo prioridad sobre cualquier otra reserva constituida con el mismo objeto.

b. Cubrir pérdidas originadas como consecuencia de la transferencia a título oneroso de dichas acciones, cuando ésta se efectúa a menos del costo de adquisición, afectando la reserva de capital si ésta no hubiese sido capitalizada, o los resultados del ejercicio en caso contrario.

c. A ser capitalizada, de no existir pérdidas o quedara saldo, encontrándose inafecta la distribución de acciones de propia emisión originadas por la capitalización de la misma.

Por excepción, no procede la capitalización en aquellos casos en que la reserva que se pretenda capitalizar esté constituida por acciones de otras sociedades originadas en la capitalización de excedentes de revaluación de la propia sociedad que pretende capitalizar la Reserva de capital.

## 23. RESERVA LEGAL

De acuerdo a lo establecido por la ley General de Sociedades, cuando la utilidad neta, después de deducidos los impuestos, excede el 7% del capital pagado, la empresa debe detraer como mínimo un 10% de esas utilidades para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar un monto equivalente a la quinta parte del capital pagado. Este fondo sólo podrá aplicarse contra pérdidas de ejercicios futuros.

## 24. CONTINGENCIAS

1. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 1983 y 1984 han sido fiscalizadas por la Dirección General de Contribuciones, encontrándose pendiente de emitirse la resolución de acotación definitiva.

2. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 1985 y 1986 se encuentran pendientes de revisión por la Dirección General de Contribuciones.

En caso de producirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos y recargos que pudieran surgir serían aplicados a los resultados del ejercicio en que tales declaraciones queden finalmente liquidadas.

## 25. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro está conformado por los siguiente:

|  | <i>Al 31 de diciembre de</i> |                  |
|--|------------------------------|------------------|
|  | <i>1986</i>                  | <i>1985</i>      |
|  | <i>(En miles de intis)</i>   |                  |
| Cuentas del Activo:  |                              |                  |
| Garantías a favor de la Empresa  | 9'774                        | 9'005            |
| Contribución para el desarrollo de la actividad petrolera nacional                         | 31'532                       | 33'115           |
| Reclamos   | 158'636                      | 195'160          |
| Subsidio al consumo interno  |                              | 34'199           |
| Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento BIRF                                     | 738'514                      | 1,018'288        |
| Banco Interamericano de Desarrollo BID   | 532'514                      | 574'980          |
| Créditos documentarios - exportación   | 293'316                      | 374'869          |
| Programa de explotación Selva Peruana - Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) | 4'543                        | 4'543            |
| Pago en exceso - regalía petrolera   | 14'366                       | 14'366           |
| Crocker National Bank - Adquisición de bienes de capital, servicios y repuestos            | 51'377                       | 51'370           |
| Cobranzas diversas   | 721'626                      | 504'791          |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) - Préstamos                             | 452'657                      | 486'780          |
| Cartas fianzas - Bancos y Financieras  | 8'962                        | 8'340            |
| Letras de cambio en custodia   | 1'263                        | 1'792            |
| Pólizas de seguros en intis  | 133'668                      | 6'009            |
| Avales y fianzas bancarias - contratistas  | 1,725'754                    | 1,875'618        |
|  | <u>4,878'502</u>             | <u>5,193'225</u> |

Al 31 de diciembre de  
1986                      1985  
(En miles de intis)

Cuentas del Pasivo:

|  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|
| Fianzas  | 74'998           | 39'254           |
| Cobranza a cargo de la Empresa                               | 437'503          | 486'680          |
| Reclamos por tributos acotados                               | 386              | 1'126            |
| Créditos documentarios - importación                         | 28'487           | 318'858          |
| Garantías por préstamo a afiliadas                           | 369'368          | 400'889          |
| Cartas fianza por cuenta de terceros                         | 2'111            | 8'191            |
| Deuda externa, reprogramada y<br>pendiente de reprogramación | 708'499          | 705'601          |
| Renegociación deuda externa<br>Decreto Legislativo N° 368    | 192'373          |                  |
| Varios   | <u>58'088</u>    | <u>44'499</u>    |
|  | <u>1,871'813</u> | <u>2,005'098</u> |
|  | <u>6,750'315</u> | <u>7,198'323</u> |

**26. PERDIDA TRIBUTARIA**

Al 31 de diciembre de 1986, la pérdida tributaria asciende a miles de intis 2,779'990, que podrá ser aplicada a las rentas netas que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores, contados a partir del primer ejercicio en que se obtenga utilidades.

**27. CANON PETROLERO**

**Departamento de Loreto:** En concordancia con el Decreto Ley 21678 modificado por la Ley 23578 se establece un canon del 10% ad-valorem sobre la producción total del petróleo en el Departamento de Loreto que regirá hasta la extinción de dicho recurso natural.

**Departamento de Ucayali:** En concordancia con las leyes 23350, 23556 y 23642 se establece un sobre-canon equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera de la Selva destinado al Departamento de Ucayali que tendrá vigencia hasta la extinción total de dicho recurso natural.

**Departamento de Piura y Tumbes:** Por Ley 23630 y normas reglamentarias asignan a los Departamentos de Piura y Tumbes una participación del 10% y por Ley 23871 se concede un incremento del 2.5% (con relación a la Ley 23630) sobre la renta que produce la explotación del petróleo y gas libre en dichos Departamentos, incluyendo el Zócalo Continental; participación que procederá hasta la extinción de tales recursos.

## **28. NORMAS DE REACTIVACION ECONOMICO FINANCIERA PARA PETROPERU S.A.**

El Decreto Legislativo N° 364, publicado el 11 de enero de 1986, aprueba un conjunto de medidas destinadas a lograr la reactivación económico-financiera de la Empresa entre las que se incluyen las siguientes:

– Eliminación de la obligación de efectuar pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, por un plazo de 3 años contados a partir de 1987, sin perjuicio del pago definitivo que en concepto de este tributo corresponde.

– Las utilidades de PETROPEU S.A. y las que le correspondan de sus empresas afiliadas, quedan exceptuadas de ser transferidas al Tesoro Público, por un plazo de 8 años, debiendo destinarse exclusivamente a inversión por PETROPERU S.A.

– Capitalización de los importes de los pagarés por concepto de derechos de importación suscritos al amparo del artículo 1° del Decreto Legislativo N° 160, que se encuentren pendientes de pago.

– Exoneración, por un plazo de 8 años, de los derechos de importación a que se refiere el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 160 y de los demás tributos que gravan la importación de bienes, equipos, maquinaria y materiales destinados a actividades de exploración, recuperación secundaria y terciaria de hidrocarburos.

– Suspensión, por plazo de 8 años a partir del ejercicio 1987, del pago de la regalía establecida en el artículo 16° del Decreto Ley N° 22775.

– Transferencia, como aporte de capital a PETROPERU S.A., de los pagos por concepto de impuesto a la renta que efectúen empresas que celebren contratos de servicios petroleros y que perciban su retribución en efectivo, excepto los pagos por concepto del impuesto a la renta provenientes del Consorcio OXY/Bridas.

**29. MEDIDAS PARA FORTALECER PETROPERU S.A. Y GARANTIZAR UNA EFICIENTE, OPORTUNA Y OPTIMA ACTIVIDAD PETROLERA**

El Decreto Legislativo N° 366, publicado el 18 de enero de 1986, reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 172-86-EF del 16 de mayo del mismo año, aprueba un conjunto de normas con la finalidad de fortalecer a PETROPERU S.A. y sus filiales y que garanticen una eficiente, oportuna y óptima actividad petrolera, siendo destacables las siguientes:

- Definición de las empresas de servicios petroleros y sus distintas calificaciones.
- Determinación de las empresas asociadas a Servicios Petroperú S.A. SERPETRO.
- Establecimiento de preferencias en favor de servicios prestados por empresas nacionales, así como respecto de bienes producidos en el país.
- Facultad de internar al país, libre de todo derecho y tributo, los bienes vinculados directamente a actividades de servicios petroleros comprendidos en la nomenclatura referida en el Decreto Ley N° 21807 y que no son producidos en el país ampliado por D.S. N° 172-86-EF.
- Determinación del procedimiento a seguir respecto de la importación de otros bienes vinculados a la actividad petrolera pero no requeridos contractualmente.
- Autorización, en favor de PETROPERU S.A. y sus filiales, para emitir bonos que generarán intere-

ses exonerados del impuesto a la renta.

**30. MEDIDAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE PETROPERU S.A. Y SUS FILIALES**

El Decreto Legislativo N° 367, publicado el 11 de enero de 1986, aprueba diversas medidas destinadas a lograr el mejor cumplimiento de los objetivos de PETROPERU S.A. y sus filiales, entre las que destacan las siguientes:

- Exigencia de la inclusión, en los contratos que se suscriban, de cláusulas relativas a transferencia de tecnología y protección de los trabajadores.
- Normas de excepción diversas relativas a la contratación de servicios, ejecución de obras o adquisición de bienes destinados a optimizar los respectivos procesos.
- Obligación de planificar el establecimiento de niveles óptimos de los inventarios de repuestos y materiales que aseguren una continua y eficiente actividad de exploración y producción.
- Autorización para realizar las exportaciones de crudo y productos terminados bajo la modalidad FOB y las importaciones de los mismos bajo la modalidad CIF o C + F.
- Determinación de que la reorganización de PETROPERU S.A. declarada mediante Ley N° 24303 se debe a causas económicas y técnicas. Como consecuencia, la Empresa queda autorizada para iniciar los procedimientos de reducción de personal que la legislación contempla.

### 31. RESERVAS DE PETROLEO, GAS NATURAL Y LIQUIDO DE GAS NATURAL

Las reservas de petróleo crudo y gas operadas por la Empresa y Contratistas son las siguientes al 31 de diciembre de 1986:

|                                | 1986            |                  |                 |
|--------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                                | <i>Probadas</i> | <i>Probables</i> | <i>Posibles</i> |
| Petróleo crudo (MBls)          | 511,866         | 297,647          | 2'387,185       |
| Gas natural (MMPC)             | 649,148         | 11'003,343 (*)   | 483,606         |
| Líquidos de gas natural (MBls) | 23,911          | 698,461 (*)      | 183,979         |
|                                | 1985            |                  |                 |
| Petróleo crudo (MBls)          | 565,352         | 301,587          | 2'613,410       |
| Gas natural (MMPC)             | 828,524         | 2'787,594        | —               |
| Líquidos de gas natural (MBls) | 23,254          | 102,005          | —               |

(\*) En diciembre de 1986, la Contratista Shell Exploradora y Productora del Perú B.V., Sucursal del Perú, informó a PETROPERU S.A. un estimado de reservas efectuado sobre las estructuras San Martín - Segakiato y Cashiriari ubicadas en el lote 42 y que contenían  $7 \times 10^{12}$  PC de gas "in situ" y una cantidad significativa de condensados asociados de gas.

Al 31 de diciembre de 1986, en el libro de reservas se consigna la existencia en el lote 42 de  $10.83 \times 10^{12}$  PC de gas natural y 696.9 millones de barriles de condensados, considerados en la categoría de reservas probables.

Dada la importancia de estos recursos, se ha iniciado negociaciones con esta empresa Contratista a fin de concluir en un contrato para su explotación en el más breve plazo.

## 32. CONTRATOS PETROLEROS

Los contratos petroleros de operaciones de exploración y/o explotación de hidrocarburos, se sujetan a las normas aprobadas por Decreto Ley 22774, de fecha 06 de diciembre de 1979 y disposiciones ampliatorias y modificatorias.

La Empresa tiene suscritos contratos petroleros con los siguientes contratistas:

1. Shell Exploradora y Productora del Perú B.V., Sucursal del Perú.
2. Consorcio Occidental Peruana Inc., Canadian Occidental (Peruana) Ltd. y Bidas Exploraciones y Producción S.A.
3. Occidental Petroleum Corporation of Peru, Sucursal del Perú.

Mediante Decreto Supremo 019-86-EM/DGH, del 27 de octubre de 1986, se aprueba la modificación del contrato de operaciones petrolíferas sobre los lotes 38 y 42, entre la Empresa y Shell Exploradora y Productora del Perú B.V., Sucursal del Perú, que excluye a Phillips Petroleum Company como contratista de los mencionados lotes. Asimismo, se aprueba la nueva conformación del área materia del contrato

de operaciones petrolíferas, aprobado por Decreto Supremo 031-84-EM/DGH, definiéndose dicha área como lote 49-A.

Mediante Decreto Supremo 036-85-EM del 27 de diciembre de 1985, se declaró que las relaciones entre PETROPERU S.A. y el Consorcio formado por Occidental Peruana Inc., Canadian Occidental (Peruana) Ltd., y Bidas Exploraciones y Producción S.A., continuarán rigiéndose por los términos y condiciones previstos en el contrato que fuera aprobado por Decreto Supremo 035-80-EM/DM del 18 de julio de 1980. La renegociación de este contrato, en cuanto a tarifa por servicio se refiere, continúa.

Mediante Decreto Supremo 006-86-EM/PP y 007-86-EM/PP, de fecha 22 de marzo de 1986, se aprueban los contratos de servicio petrolero con riesgo de los lotes Nos. 1-AB y 36 de la Selva Norte y Central del Perú, respectivamente, con la Cía Occidental Petroleum Corporation of Peru, Sucursal del Perú. La tarifa del lote 36 se encuentra en proceso de aprobación según lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley 22774.

El 28 de mayo de 1986, terminó el contrato de operaciones petrolíferas entre PETROPERU S.A. y el Consorcio Texaco Producing (Perú) Inc., Unión Texas Perú Inc., Sucursal del Perú, Texaco Canada Resources Ltd, y Enserch.

### 33. PRECIOS DEL PETROLEO CRUDO EN EL MERCADO INTERNACIONAL

A diciembre de 1986, el precio de importación de petróleo crudo peruano (Loreto) oscilaba a dólares norteamericanos 15 el barril. Con posterioridad a esa fecha, dicho precio se ha incrementado paulatinamente hasta niveles de dólares norteamericanos 19 el barril, hasta el mes de junio.

### 34. HECHOS POSTERIORES

#### a) Modificaciones al impuesto a la renta

El Decreto Legislativo 399 promulgado el 29 de diciembre de 1986 ha efectuado modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta, las cuales regirán a partir de 1987.

Dentro de estos cambios, entre otros, se pueden mencionar:

- Las Personas Jurídicas domiciliadas están afectas a la Tasa Unica de treinta y cinco por ciento (35%).

- Las acciones recibidas a raíz de la capitalización de Excedentes de Revaluación, efectuadas conforme a Ley, tendrán como costo para efectos impositivos, un valor de cero.

- La deducción por donación se sustituye

mediante un crédito que resulta de aplicar la tasa promedio del impuesto, sobre el monto de las deducciones computables.

#### b) Cambio en las tasas de depreciación

Mediante Decreto Supremo 325-86-EF del 19 de setiembre de 1986, se aprueban las tasas de depreciación que por aplicación del método de línea recta, regirán a partir del ejercicio económico 1987 y son:

|   |     |
|---|-----|
| - Edificios y Construcciones  | 3%  |
| - Vehículos de transporte terrestre                                       | 20% |
| - Otros bienes del activo fijo (incluyendo muebles y enseres de oficina). | 40% |

#### c) Traslado de la sede principal al Departamento de Piura

Siguiendo los postulados que sobre descentralización ha dictado el Supremo Gobierno y que se encuentran en la Ley del Presupuesto General de la República para el año 1987 y también en la Constitución Política del país, el Directorio con fecha 18 de marzo de 1987 acordó establecer en la ciudad de Piura, Departamento de Piura, la sede principal de la Empresa por encontrarse en el noroeste del país la actividad petrolera nacional, para lo cual se pondrá en venta el edificio de la Oficina Principal de la Empresa, cuya desocupación y entrega física se produciría en un plazo de dos años.



EDICION: DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS DE PETROPERU S.A.  
DISEÑO: ANA MARIA CILLONIZ  
IMPRESION: SAGSA